



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La gestión cultural en el sector público, retos y oportunidades en las casas de cultura de la Ciudad de México para la construcción de imaginarios sociales a través del muralismo y el cine.
Casa de Cultura Raúl Anguiano.

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA:

RODRIGO MATA GATICA

ASESOR:

CHRISTIAN AMAURY ASCENSIO MARTINEZ

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A mis padres, Norma Gatica Suárez y Ranulfo Mata Villegas; porque a pesar del tiempo siguen teniendo la paciencia y la confianza en que este proyecto verá la luz.

A Khristell, por el apoyo que me ha dado para seguir adelante a pesar de las adversidades y la fuerza que me inyecta.

A Lucas, por ser mi gran amigo y hermano, porque, aunque no lo sabe, él también me ha enseñado a no rendirme y no darme por vencido.

A Adolfo Llubere, por tenerme la confianza para manejar la casa de cultura Raúl Anguiano; y a todos los subdirectores que me apoyaron en las iniciativas que impulsé y llevé a cabo en la casa de cultura, aunque por cuestiones presupuestales no todas pudieron ver la luz.

También a todos los que de alguna forma han confiado en que este es un proyecto que vale la pena y que más allá de un papel la titulación me servirá para algo más en la vida.

Por último, pero no menos importante, a Christian, mi asesor por aceptar guiarme en este camino.

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL E HISTORICO.....	11
1.1 Identidad y cultura	14
1.2 Imagen	16
1.3 Imaginario.....	18
1.4 Muralismo y cine	23
1.4.1 Muralismo en México	23
1.4.1.1 Relevancia del muralismo.....	25
1.4.1.2 El declive del muralismo.....	27
1.4.1.3 El muralismo actual en México.....	31
1.4.2 CINE.....	36
1.4.2.1 Cine como intervención social y construcción de imaginarios.....	39
CAPITULO 2. SOBRE LA CULTURA COMO DERECHO.....	46
2.1 El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	47
2.2. Agenda 21 de la cultura.....	50
2.3. Declaración de México sobre las Políticas Culturales.....	53
2.4 Ley de Fomento cultural del Distrito Federal.....	56
2.5 Reglas de operación y lineamientos administrativos	58
2.6. Leyes locales y otras consideraciones.....	59
CAPÍTULO 3. La gestión cultural a nivel local, crónica de una experiencia laboral	74
3.1 Aspectos sociohistóricos y demográficos.....	74
3.2 Casa de Cultura Raúl Anguiano (CCRA).....	77
3.3 Funciones del Coordinador.....	79
3.4 Labores de gestión en sector publico	84
CONCLUSIONES	95
BIBLIOGRAFÍA.....	107

INTRODUCCIÓN

La identidad es un proceso subjetivo mediante el cual los sujetos definen sus diferencias o afinidades respecto a otros, a través de la auto asignación de atributos culturales valorizados y relativamente estables en el tiempo, lo que conlleva características de pertenencia social e implica compartir modelos culturales de tipo simbólico expresivo.

De acuerdo con Gilberto Giménez¹ la identidad consiste en “la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales” que marcan límites a partir de rasgos distintivos e interiorizados en esquemas cognitivos o representaciones que conforman “el lado subjetivo de la cultura”. Por tanto, la identidad, se puede entender como definiciones cognitivas concernientes a las orientaciones de acción, fines, medios y campos de acción incorporados a un conjunto determinado de rituales, prácticas y artefactos culturales.

Por lo anterior es importante recordar que las culturas son conjuntos de significados mutables, ya sea por innovación, extraversion, transferencia de significados, modernización o fabricación de autenticidad. Decir esto entraña, dentro de las sociedades modernas, consecuencias importantes para el diseño y la promoción de una política cultural centrada en el reconocimiento de las diferencias y las identidades culturales expresadas en lenguajes, formas artísticas o costumbres a lo largo de la historia.

¹ Giménez, G. (s/a) *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. IIS, UNAM, México, pp.9; se encuentra en: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

Esta exigencia de respeto a la diversidad se contrapone a las políticas asimilacionistas² de los Estados o culturas dominantes, pues, según parece, los derechos civiles, políticos y sociales no han sido suficientes para asegurar el respeto a las minorías. Al respecto, México es claro ejemplo de cómo las culturas minoritarias siguen siendo discriminadas y violentadas³ tanto en la vida cotidiana como en algunos discursos oficiales, siendo clasificadas como inferiores, premodernas u obstáculos para el desarrollo, todo ello a pesar del reconocimiento explícito de la pluralidad en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunque desde 1958 se firmó la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, tuvieron que pasar más de cincuenta años, hasta que en 2009 las demandas internacionales dieron lugar a la reivindicación formal y particular de los derechos culturales como fundamentales para el desarrollo social y político de los pueblos y las identidades culturales.

Al ser un marco normativo reciente, sus lineamientos no han sido entendidos, ni incorporados por el sector de las instituciones públicas. En consecuencia, la constante violación a los derechos culturales ha provocado tensión y conflictos,

² Enfoque que supone la integración como una afirmación hegemónica de la cultura de un país sobre otro. Según este modelo se espera que la persona inmigrante se comporte y asuma la cultura de la sociedad receptora, prescindiendo o anulando su cultura de origen.

³ La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), recabo información que permite observar la prevalencia de este mal dentro de la sociedad mexicana que van desde actitudes, prejuicios y opiniones hacia distintos grupos de población por motivos de étnicos, de edad, de orientación sexual, etc. Entre los datos más destacados señala que, uno de cada cinco mexicanos de 18 años o más declaró haber sido discriminado en el último año. Es relevante observar que el 40.3% de la población indígena declaró que se le discrimina debido a su condición de persona indígena. Los resultados de este proyecto ofrecen un panorama amplio y relevante sobre el tema de la discriminación con información que permita identificar a qué grupos de la población afecta en mayor medida.

debido a la falta de acción judicial que castigue con multas, cárcel y/o resarcimiento del daño en el caso de la violación de estos.

Las implicaciones del por qué surgen y cuáles son los desafíos y las oportunidades que enfrentan estos derechos se pueden observar en las casas de cultura de los gobiernos locales, las cuales se enfrentan a grandes limitaciones del mismo modo que los gestores culturales y los funcionarios públicos hasta cierto punto por el desconocimiento de las características del campo y por tanto por la carencia de capital cultural necesario para comprender a cabalidad el campo de la cultura⁴. Así, la gestión cultural en un espacio público no solo depende de las buenas intenciones por parte de las personas encargadas de programar actividades, implementar campañas y establecer programas y proyectos a largo plazo, ni mucho menos del llano cumplimiento de las actividades administrativas, sino de cuestiones mucho más complejas que trascienden a dichos espacios.

Entendemos por gestión cultural aquel trabajo en el que se fomenta y difunde la diversidad cultural a través del acceso a los bienes y servicios culturales para el fortalecimiento de la identidad mediante la programación y planeación de proyectos y actividades que puedan dar cuenta de las expresiones artísticas, gastronómicas, sociales, políticas, económicas, etcétera; por las que los grupos sociales se diferencian unos de otros. También implica la administración de los recursos necesarios, procesos sociales y comunicativos, así como la programación y

⁴ Giménez, G. (2002). "Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu", en *Colección Pedagógica Universitaria* No. 37-38 enero-junio/julio-diciembre, pp.11; se encuentra en: <http://132.248.9.34/hevila/Coleccionpedagogicauniversitaria/2002/no37-38/1.pdf>

planeación logística en los espacios y la obtención de los requerimientos que se ocuparán para el óptimo desarrollo de las actividades.

Dado lo anterior, este documento busca abrir el diálogo para tratar el futuro de las políticas y la gestión cultural a la luz de lo observado en las casas de cultura de la delegación Coyoacán, particularmente la Casa de Cultura Raúl Anguiano, por un lado; por otro, sobre la necesidad de fomentar las expresiones artísticas por su capacidad de alcanzar públicos multitudinarios y de transmitir las narrativas que conforman el imaginario de una pluralidad de identidades culturales.

Sin embargo, a pesar de la potencialidad del arte como marco expresivo de las identidades culturales y a partir de la interpretación del imaginario colectivo⁵, las sociedades con mayor occidentalización han transformado a este sector en una industria de lo cultural, como ha señalado Horkheimer y Adorno⁶, que responde a intereses políticos clientelares, enfocados sobre todo al entretenimiento de las masas y asume a lo cultural como una mera reproducción técnica, como ha señalado Walter Benjamin, sometida a intereses económicos, políticos y/o electorales⁷.

Dicho lo anterior, parto del fomento de las artes, en particular el muralismo y el cine, como el punto de vista central de este trabajo para, la revalorización de la imagen a través de las culturas como repertorios de significados de las identidades para reivindicar los derechos que dignifican a los individuos y al patrimonio de la

⁵ Wunenburger, JJ. (2008). *Antropología del Imaginario*. Ediciones Sol, Serie Antropológica. Buenos Aires, Argentina, pp.165.

⁶ Horkheimer, M y Adorno, T. (1974) "La industria cultural" en *Industria cultural y sociedad de masas*. Monte Ávila Editores C.A. Caracas, pp.177-230.

⁷ Lanceros, P. (2005). *Política mente. De la Revolución a la globalización*. Anthropos, Barcelona, pp. 237. ISBN: 84-7658-738-4

diversidad cultural para romper con el pragmatismo y la universalización de lo racional.

Para ello, se asume que la imagen alude al sentido comprendido y confirmado en su representación que está dotada por el poder de significación y energía de transformación de lo real⁸. Se trata de revalorizar el discurso de la imagen a través de su narrativa como dimensión central del imaginario con el objetivo de superar la desvalorización que padece a pesar de su omnipresencia, para develar los significados simbólicos de su argumentación.

Con base en lo anterior, el presente trabajo se conforma por tres capítulos:

En el primero presento un marco teórico-conceptual sobre conceptos que considero clave para interpretar críticamente a la cultura y el arte; esta perspectiva tiene como fundamentos la teoría crítica de la escuela de Frankfurt con las aportaciones de Theodor Adorno y Max Horkheimer en cuanto a la Industria Cultural y el racionalismo objetivo; la visión bachelardiana de las imágenes; la descripción de lo imaginario en Jean-Jaques Wunenburger; y algunas líneas de la escuela de Pierre Bourdieu para entender más sobre las identidades, los campos sociales y el capital cultural y el consumo cultural.

En el segundo capítulo realizo un breve recorrido por las políticas públicas⁹ y los acuerdos y compromisos nacionales e internacionales adoptados por los gobiernos,

⁸ Bachelard, G. (1976). *El Compromiso Racionalista*. Siglo XXI editores, Argentina, pp. 205.

⁹ Para próximas referencias, se entenderá por políticas públicas, las acciones emitidas e implementadas desde el gobierno orientadas a dar atención efectiva y garantizar los derechos de la población civil, señalando las obligaciones y las sanciones a las que se atenderán aquellos que violen las disposiciones señaladas para problemas específicos. Son proyectos diseñados y gestionados a través del Estado con la participación de la ciudadanía en donde se definen problemas y soluciones para satisfacer necesidades sociales, en su planteamiento se deberán incluir orientaciones, mecanismos, definiciones y resultados esperados.

en particular el gobierno mexicano, en materia cultural, para entender mejor los posibles alcances que se pueden lograr, pero también los obstáculos que enfrenta la implementación y aplicación de las iniciativas culturales, debido a diversos factores que van desde la carencia de recursos asignados hasta la falta de publicación de los reglamentos de operación.

Este recorrido por la normativa en materia cultural busca dar cuenta de las inquietudes que se presentan a nivel internacional pero también que el lector pueda entender mejor el siguiente capítulo en el que se describe el trabajo propio del gestor cultural en sector público y en este sentido tener presentes las labores requeridas en general en la administración y gestión de actividades culturales.

En el tercer capítulo describo mi experiencia profesional en lo que se refiere al trabajo de gestión, así como los retos y las oportunidades para el desarrollo de lo cultural desde la visión particular que pude obtener durante mi trabajo en la Casa de Cultura Raúl Anguiano, a partir de una breve reconstrucción de las actividades de apoyo que acompañé y dirigí. Me parece importante hacer esta mención porque de esa manera pude observar, en la práctica, los obstáculos que existen para llevar a cabo acciones en el ámbito cultural, tanto de infraestructura y equipamiento como de la falta de profesionalización y capacitación del personal (en todos los niveles) para el desempeño de sus actividades.

Dentro del mismo capítulo integro dos propuestas que presenté en forma de programas y que llevé a cabo, una con éxito y otra no. Ambas me parecen relevantes por la capacidad de alcanzar a grandes públicos y fueron pensadas como oportunidades rentables para la difusión y el fomento cultural, y orientadas a la

reivindicación de la diversidad cultural, la libertad de expresión e información, la inclusión y el respeto.

CAPÍTULO 1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL E HISTORICO

Los puntos que quiero destacar en este apartado teórico se refieren principalmente a la cultura y su relación con la identidad, siguiendo principalmente los estudios realizados por Gilberto Giménez¹⁰. Además, se abordan perspectivas teóricas sobre la relación que tienen las imágenes, el imaginario y la cultural; así mismo, se expone el porqué es importante el muralismo y el cine en el sector cultural y en las políticas públicas.

Para comprender ampliamente el campo cultural hay que considerar las relaciones de producción y consumo que existen dentro de la economía de los bienes culturales y en este sentido las condiciones sociales que se presentan para considerar como legítimos los modos de apropiación porque las influencias de origen social son muy fuertes¹¹.

Para Bourdieu la jerarquía socialmente reconocida de las artes es equivalente a la jerarquía social de los consumidores, en la medida en que las educación escolar y familiar hace variar las prácticas culturales por lo que los gustos y preferencias funcionan como marcadores sociales de clases ligadas a los niveles de instrucción y por tanto determinan la frecuentación a museos, exposiciones, conciertos o la predilección por un escritor, un pintor o cierta música.

¹⁰ Una referencia imprescindible para abordar temas y conceptos como cultura, identidad o memoria colectiva.

¹¹ Bourdieu, P. (2010), Consumo Cultural en *“El sentido social del gusto”*, Siglo XXI editores, Buenos Aires Argentina, p. 231.

...la definición dominante del modo de apropiación legítimo de la cultura y de la obra de arte favorece, hasta en el terreno escolar, a quienes han tenido acceso a la cultura legítima desde el principio en el seno de una familia cultivada, fuera de las disciplinas escolares.¹²

Sin embargo, como él mismo aclara esta definición devalúa el saber y la interpretación hasta la pedantería.

El consumo cultural es parte de un proceso de comunicación en el que para efectos de un dominio práctico se descifra un código; tiene que ver con la capacidad de saber nombrar las cosas invisibles. Esencialmente es el reconocimiento de los estilos que caracterizan una época, es decir, el sentido y significado, mismo al que solo se puede acceder contemplando las características estéticas de la obra de arte, por poner un ejemplo, pasando los límites formales de una intuición óptica o una experiencia existencial inmediata, esto es, que tiene nada que ver con un flechazo común, o una fusión afectiva que crea placer.

La decodificación u operación de desciframiento supone más bien un acto de conocimiento, es decir la aplicación del patrimonio cognitivo personal mejor conocido como capital cultural¹³, mismo que otorga beneficios de distinción social. En este sentido hay que tener presente que las disposiciones cognitivas y evaluativas que se presentan en los esquemas de percepción varían de un contexto histórico a otro. Actualmente el concepto de “mirada pura”, un producto histórico reproducido por la educación (basada en una metodología positiva), se impone como el modo de percepción que se impone como legítima en la capacidad de

¹² Bourdieu, P. (2010) ...

¹³ El capital debe entenderse, más allá del campo económico, como todo valor generado por el campo específico.

considerar en su forma y no en su función, todas las cosas del mundo. Afirma la primacía de modo de representación sobre el objeto representado, exigiendo, como ya se dijo atención exclusiva a la forma, situación que antaño solo se exigía condicionalmente, por lo tanto, parece más un arte que imita al arte.

“Las disposiciones estéticas que reclaman las producciones de un campo de producción que han alcanzado un alto grado de autonomía es indisoluble de una competencia cultural específica”¹⁴.

Es así como nos movemos en una cultura histórica que permite identificar al universo de posibilidades sustituibles, es decir, un aprendizaje implícito sin reglas ni criterios explícitos, advirtiendo estilos sin que estén claramente definidos o explícitamente enunciados en los rasgos que los hacen originales. Incluso en el sector profesional los criterios sobre los que se apoyan los juicios son implícitos.

“la estética pura arraiga en una ética o, mejor, un *ethos*, de la distancia electiva respecto de las necesidades del mundo natural y social, que puede tomar la forma de un agnosticismo moral (visible cuando la transgresión ética se transforma en bando artístico) o de un esteticismo que, constituye la disposición estética en principio de aplicación universal, plantea al extremo la denegación burguesa del mundo social”¹⁵.

Es en este sentido se puede atribuir al arte moderno un rechazo sistemático de todo lo que es humano, porque la “mirada pura” implica una ruptura con el mundo, un paradigma que se opone al pueblo y es esa negación la que encierra la afirmación de superioridad.

¹⁴ Bourdieu, P. (2010) ..., p. 236

¹⁵ Bourdieu, P. (2010) ..., p. 238

“Es lo que hace que el arte y el consumo artístico estén llamados a cumplir, se quiera o no, se sepa o no, una función social de legitimación de las diferencias sociales”.¹⁶

Por tal razón es necesario el entendimiento de lo cultural y de cómo influyen en la construcción y conformación de nuestras identidades para poder salir de paradigmas que obstaculizan la reflexión y el análisis de los contextos histórico-sociales y poder desarrollar narrativas más creativas desde abajo, desde la gente común.

1.1 Identidad y cultura

La Identidad se define a partir del establecimiento de límites, mismos que en un momento determinado están fijados por lo cultural. Es una apropiación distintiva de ciertos rasgos culturales que conforman repertorios de significado que establecen fronteras en un contexto social y es la expresión subjetiva de la cultura.¹⁷

Repertorios o “pautas de significados”, según Clifford Geertz¹⁸, son la dimensión simbólica inherente a todas las prácticas y en muchas ocasiones estos significados compartidos revisten una carga energética motivacional y emotiva.

Además, la cultura, volviendo con Giménez, no puede ser entendida como algo homogéneo, estático e inmodificable. Sin embargo, tiene cierta estabilidad y persistencia y los significados culturales se objetivan en forma de artefactos y comportamientos observables; obras de arte, ritos, danzas, etcétera, que se interiorizan en esquemas cognitivos o representaciones sociales, arquetipos para

¹⁶ Bourdieu, P. (2010) ..., p.239

¹⁷ Giménez, G. (S/A). “La cultura como identidad y la identidad como cultura”. IIS, UNAM, México, pp.9; se encuentra en: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

¹⁸ Geertz, C. (1973), *La interpretación de las culturas*. Gedisa Editorial. España, pp. 387

algunos autores (Carl Jung, Max Weber, El Circulo de Éranos, La escuela de Frankfurt, etcétera).

El estudio profundo de estos significados permite tener una visión integral de la cultura, son los rasgos compartidos de un grupo en la medida en que incluye también su interiorización por los actores sociales y establecen una forma de organizar el sentido de lo social.

Individualmente los sujetos definen sus diferencias con respecto a otros autoasignándose repertorios que valorizan como atributos culturales, lo que como dice Jürgen Habermas¹⁹, implica procesos de interacción y comunicación social como valores cualitativos que particularizan y establecen una pertenencia social.

Colectivamente se destacan las semejanzas por el conjunto de pertenencias sociales, lo que implica compartir modelos culturales de tipo simbólico-expresivo. Se trata de identidades colectivas que son, hasta cierto punto, homogéneas y delimitadas, además de tener la capacidad de mantenerse en el tiempo, por eso se definen como un conjunto de prácticas de grupos con un sentido.

Por su parte, Antonio Gramsci²⁰ da cuenta de la necesidad de una pedagogía cultural que no solo busque la conservación de las subculturas sino de una cultura nacional-popular crítica, también de la promoción o gestión cultural para la conducción a una concepción superior del mundo y de la vida. En este sentido, más adelante, tratamos de exponer que con el muralismo y el cine es posible alcanzar estas premisas porque las imágenes pueden ayudar al fortalecimiento de las identidades, por la fuerza que tienen al introyectarse en el inconsciente del colectivo

¹⁹ Habermas, J. (1997), "El giro pragmático de Rorty" en *Revista Isegoría*, No. 17 pp. 5-36. España.

²⁰ Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. Grijalbo. México

social, así como ser una forma de fortalecimiento de la memoria histórica a través, por ejemplo, del cine documental.

Con base en estas meditaciones a continuación se describe la importancia del fomento y desarrollo de una escena estética más reflexiva y que valore más las imágenes por la potencialidad de sus mensajes en el desarrollo del ser humano y de su forma de ver el mundo.

Sin embargo, es evidente que en la actualidad sufrimos el efecto de las imágenes, en la televisión, el internet, la publicidad, el cine, el arte que cada vez parecen más vacías e inertes. Ante esto, el muralismo y el cine pueden ser un aporte importante para la construcción de nuevos imaginarios que cambien nuestra visión sobre el desarrollo y difusión de los derechos culturales, con temáticas que aborden los derechos de forma particular, el respeto, la inclusión, la diversidad, la libertad de expresión, de identidad, así como dar espacio a la expresión de las minorías sociales en sus tradiciones, modos de vida y rituales específicos.

1.2 Imagen

Para Gastón Bachelard, la imaginación es el medio que anima al mundo y lo arranca de la indiferencia, rodea a las imágenes de cargas afectivas (atractivas o repulsivas) que configuran un imaginario que le da sentido a la existencia de las sociedades e individuos.

“Si una imagen vale más que mil palabras, con la misma intensidad, es necesario educar al espíritu en la comprensión de la imagen, restituyendo a cada cosa su propio movimiento”²¹.

²¹ Solares, Blanca (2009) “Notas sobre la imagen en Gastón Bachelard” en *Gastón Bachelard y la vida de las imágenes*. UNAM, CRIM, México.

Para desentrañar sociológicamente las propiedades de las imágenes de Bachelard, me apoyaré en las reflexiones de Blanca Solares y Wunenburger en torno al imaginario, con la finalidad de entender la importancia que conlleva la imagen para el desarrollo de lo cultural.

Las imágenes son cultivadas y sublimadas, su amplitud las enriquece, pero también hay que mencionar que el ser humano tiene la necesidad de renovar esa sublimación constantemente. Como la cultura, la imagen no es inmutable y da cuenta de una construcción que activa la ensoñación²² y contiene una sintaxis, un ordenamiento de la realidad que orienta las acciones.

Examinar las imágenes permite adentrarnos en su belleza más íntima. Como dice Bachelard en *“El agua y los sueños”*, para alcanzar el conocimiento profundo sobre el elemento material que la liga a su *alma entera*; lo blanco y lo negro. Las imágenes más bellas son foco de ambivalencia entre la actividad y la pasividad y, a nivel de cultura, cargan significados nuevos al abastecer los repertorios de significaciones de los seres humanos.

Al inicio del libro *“La tierra y los sueños”* Bachelard resalta la influencia que recibe de Novalis y destaca la noción de que “la imagen tiene una realidad psíquica y una realidad física... El psiquismo humano se realiza en imágenes”, son su instancia inmediata.

Entonces la imaginación se origina por estas imágenes que, a su vez, tienen una energía y un sentido que pueden modificar/transformar la realidad²³. Como en su

²² Bachelard, G. (1976). *El Compromiso Racionalista*. Siglo XXI editores, Argentina, pp. 205.

²³ Bachelard, G. (1982). *El aire y los sueños*. FCE. México, pp.327.

momento señaló Ernst Cassirer²⁴, el ser humano, apenas entra en contacto con el mundo, lo interpreta a partir de la omnipresencia de la imagen y éstas determinan los procesos de la imaginación y permiten comprender la “racionalidad objetiva” transmitida por una poética específica que conforma el imaginario.

En resumen, existe una omnipresencia de la imagen en la vida mental a la que se le atribuye una dignidad ontológica y una creatividad onírica, fuente de la relación poética con el mundo y de una actividad poética, es decir, aparecen como representaciones dotadas de un poder de significación que es, al mismo tiempo, una energía transformadora de lo social y lo cultural.

Un ejemplo, que podría parecer fuerte, pero da cuenta del poder de las imágenes en el imaginario colectivo y que todos en el mundo contemporáneo reconocemos como transformadora de lo social y lo cultural, es el momento en que dos aviones impactaron y derribaron las torres gemelas en la ciudad de Nueva York aquel 11-S, convertido por su fuerza simbólica en un hito de nuestra civilización, que vino a cambiar muchas de nuestras formas de concebir el mundo y ha servido para reforzar la identidad del pueblo estadounidense, además, se consolidó como fuente de inspiración de expresiones artísticas por el valor simbólico inherente.

1.3 Imaginario

Gilbert Durand apunta que la cultura es el resguardo y elaboración de imágenes primordiales o de sentido y a veces, también, de su control y tergiversación. La cultura moderna se caracteriza por la saturación política y comercial de la imagen,

²⁴ Cassirer, E. (1968). *Antropología Filosófica*. FCE. México, pp. 197.

en un proceso de rehabilitación, restauración y salvaguarda del imaginario ²⁵. Para Durand, el ser humano es productor de símbolos, es decir, no puede pensar ni crear sin pasar por la imagen, por la interpretación de su realidad y por la consecuente dotación de sentido de esta que organiza el conjunto de su cultura.

Al respecto, para Jean-Jaques Wunenburger, el imaginario remite a los aspectos sociales de las representaciones mentales, lo que abarca la producción de imágenes, las propiedades y el impacto que alcanzan en el contexto social²⁶. Reconoce al imaginario como un ámbito de sentido que pugna por las necesidades materiales y simbólicas que los pueblos experimentan, mismos que con la globalización mediática²⁷, la aceleración y el imperialismo²⁸ han puesto en crisis el folclor y violentan su identidad como derecho cultural.

Lo imaginario no es una forma de lo irracional, sino un espacio-tiempo alógico o fuera de la lógica que, para Wunenburger, debe ser retomado desde la propuesta metodológica de Paul Ricoeur²⁹.

Acotando, Wunenburger es impulsor de los estudios del imaginario, como un factor para contrarrestar el racionalismo positivista, se centra en los aspectos sociales más

²⁵ Solares, B (S/A) *"Gilbert Durand, imagen y símbolo o hacia un nuevo espíritu antropológico"*.

²⁶ Wunenburger, J.J. (2008) ...

²⁷ La Globalización mediática es el uso de medios de comunicación para la diseminación de información particular, que puede ser desde educativa, cultural o de prácticas sociales poniendo énfasis en el emisor para convertirse en un canal unidireccional. Su función es muy delicada porque probablemente sus alcances y consecuencias en un principio podrían parecer positivas, pero es peligrosa porque implica una universalización de los criterios y de la información y normalmente implica un beneficio para los dueños de los medios de producción y la perpetuación de dominio de consciencia de los receptores de la información. Se caracteriza ser una información muy acabada, redonda, constante, coherente, de todo aquello que defiende o sustenta la posición dominante.

²⁸ Se entiende por imperialismo aquella actitud política que busca el dominio por medio de la imposición de aspectos propios de una civilización sobre otra a través del poder militar y/o económico.

²⁹ Beuchot, M. (1998). *La retórica como pragmática y hermenéutica*, Anthropos, Barcelona, pp.125-132.

que en los individuales de las representaciones mentales. Es un nuevo campo de la antropología que abarca la producción de imágenes, sus propiedades y el impacto que alcanzan en el contexto social.

Distingue la esfera del imaginario de lo real sin ignorar que la mayor parte de las veces la realidad comienza siendo un sueño, un proyecto, una representación mental, cuya presencia física al final formara parte del imaginario social. Uno de sus ejes fundamentales es la función simbólica que utiliza para designar la articulación de sentido.

Por su parte los aportes teóricos de Ricoeur giran en torno a las disciplinas que versan sobre discursos en los que el sentido se articula en unidades más amplias que el enunciado. Así, a través de la hermenéutica (interpretación y análisis del discurso), busca la intencionalidad del autor, es decir, encontrar las intenciones significativas, el sentido del hablante o escritor y la significación que tiene en el oyente o destinatario del mensaje; su producción está ligada al dialogo porque el orador no puede argumentar en el vacío (la retórica se da en función de un auditorio restringido, particular y concreto).

El estudio de la retórica le resulta fundamental en tanto que oscila entre la amenaza de decadencia y la reivindicación totalizante; observa que corre el riesgo de caer en excesos porque el discurso puede estar al servicio de las ideologías por lo que puede caer en manos sofistas que lo utilizan como instrumentos para poder sacar provecho manejando la equívocidad.

En consecuencia, un análisis de las funciones del imaginario tiene gran valor en toda teoría de la cultura, pues un nuevo imaginario permitiría hacer frente a la

irracionalidad ecocida y anticultural del capitalismo tardío³⁰, dispuesta a acabar con toda seña de identidad en tributo a la acumulación de capital y el afán desmesurado de poder.

El imaginario es un conjunto de imágenes más o menos coherentes, representativas y verbalizadas, con una narrativa que da cuenta de personajes, acciones, espacios y tiempos, mismos que forman su estructura interna y simbólica. Las imágenes tienen una función expresiva de sentido y sus debates nos obligan para tener en cuenta la centralidad de algunas narrativas en la historia sociopolítica de la humanidad, de ahí nuestro llamado a la revalorización de las representaciones visuales.

Como ya varios autores han señalado en sus exposiciones teóricas, el imaginario debe ser inseparable de los métodos recientes de la filosofía: estructuralismo, fenomenología y hermenéutica (Levi-Strauss, Foucault, etcétera).

Necesitamos tomar en serio la potencia de la imaginación y revalorizarla como capacidad constitutiva del ser humano y de su realidad social, pues el ser humano es capaz de crear un mundo o una imagen del mundo que le permita dominar el exceso de estímulos que le asaltan inundándole en la experiencia y el sentimiento de caos.

La persistencia de las culturas étnicas dentro del conglomerado nacional, en el caso de México, da cuenta de que la pluralidad cultural está atravesada por una profunda

³⁰ Con este término me refiero al periodo del capitalismo desarrollado después de la segunda mitad del S.XX en la que el proceso industrial dio sobre todo un giro hacia el desarrollo digital y de los medios de comunicación; periodo que abarca hasta nuestros días y que también se ha caracterizado por ser el de mayor impacto en el medio ambiente por el desarrollo tecnológico alcanzado en un periodo relativamente corto. Algunos autores utilizan el termino capitalismo moderno.

desigualdad que afecta a minorías sociales, frente a una propuesta dominante que busca estandarizar y fijar los repertorios de acuerdo con los intereses “occidentales” adaptados a las necesidades específicas del contexto en que se desarrollan.

Buscar el fomento de la cultura y la toma de conciencia para poder transformar el mundo desde la política implica recuperar una dimensión antropológica en la que el hombre elabora su interpretación del mundo y organiza el conjunto de su cultura desde una perspectiva de libertad y autonomía para todos los grupos e individuos, es decir dar pie a una verdadera autodeterminación cultural.

Actualmente vivimos en una época en donde la violencia se ha consolidado como un recurso político para imponer la voluntad y subyugar la libertad de los ciudadanos; los aparatos de poder infunden representaciones que se matizan de acuerdo con el lugar que se ocupe en la estructura social y que llegan a caracterizar identidades culturales en contextos de gran desigualdad, como ocurrió en el caso mexicano.

En México se vivió una época particularmente importante en el auge y fomento a las artes, en donde se fomentó y se incentivó el desarrollo del muralismo, posteriormente sustituida por las imágenes que la televisión con su gran alcance podía difundir, aunque no en pocas ocasiones se sometió al artista a la creación de una obra con una temática y una línea bien establecida en términos de plasmar lo que el Estado buscaba dejar como la identidad del mexicano y de la nación en sus momentos de formación y construcción.

1.4 Muralismo y cine

1.4.1 Muralismo en México

El muralismo en México desarrolló una escena muy importante durante el siglo XX, y dio inicio con el centenario de la independencia, a través del Dr. Atl (Gerardo Murillo) que, como reacción a una exposición de arte española organizada por Porfirio Díaz, fundó un centro artístico que tenía como objetivo decorar muros en edificios, en un principio con la intención de dejar testimonio del cambio en las costumbres y tradiciones de la vida en México. Atl se opuso al academicismo que restringía la expresión; para él era crucial expresar a través del arte la revolución social y política y pensaba en el arte como un reflejo de la vida.



Foto de Gerardo Murillo "Dr. Atl"



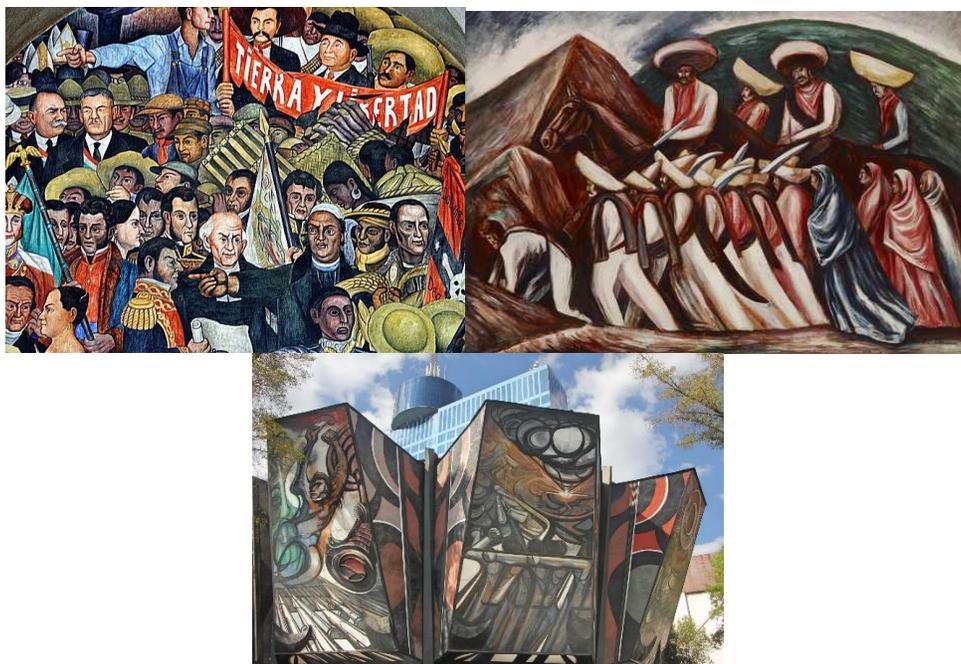
Mural, "la fusión de dos culturas"

En 1910 ya comenzaban a trabajar en la Academia de San Carlos nuevas manifestaciones pictóricas encabezadas por Orozco, Siqueiros y Rivera, apoyados por Atl. Después de la revolución, en 1920, durante la gestión de Álvaro Obregón se encargó a José Vasconcelos como Secretario de Educación reforzar el aspecto educativo y cultural del proyecto de construcción de la Nación mexicana.



Vasconcelos consideraba muy importante la difusión del arte entre los sectores populares del país para fortalecer el espíritu mexicano después de la Revolución, por lo que decidió disponer de las paredes de pasillos de los edificios públicos para que fueran decoradas por artistas jóvenes mexicanos con motivos “nacionalistas”, como una forma de estimular la reflexión, la crítica de antiguos regímenes o la recuperación de un pasado histórico. Así, como parte del proyecto cultural y educativo encabezado por el Estado, se intentó educar y acercar al pueblo a la contemplación artística y a la lectura de mensajes implícitos en las imágenes.

Así pues, los proyectos de arte público se fundamentaron en la recuperación de los orígenes y la búsqueda e identificación de lo nacional, para convertirse en el instrumento movilizador del pueblo viendo al futuro y el papel de los muralistas fue proponer un arte público, nacionalista y antiimperialista.



Izquierda arriba, mural de Rivera "Grito de Independencia"; Derecha arriba, mural de Orozco "Zapatistas"; Abajo, murales de Siqueiros "EL liderato" y "El átomo".

1.4.1.1 Relevancia del muralismo

El muralismo mexicano constituyó un renacimiento del "historicismo" pictórico con enfoques predominantemente patrióticos y al mismo tiempo activamente políticos, que rechazó el pasado colonial y elevó el indigenismo a principio y cimiento de la cultura mexicana. Así, con la caída de la dictadura porfirista, el campo artístico, en general, fue la catarsis de todas las ideas que se habían gestado en el siglo anterior, un intento realista social que aportó la causa y el sentido necesario a una nueva sociedad³¹.

Fue también una tentativa de socializar el lenguaje por medio de una expresión monumental para poder contarle al pueblo su historia, tradición, derechos. El

³¹ Rodríguez, I. (2006). "El mensaje mexicano" en *El arte contemporáneo. Esplendor y Agonía*. IIE, UNAM, México., pp. 126-138.

muralismo mexicano quería despertar al obrero y al campesino haciéndolo conocedor y partícipe de las inquietudes revolucionarias.



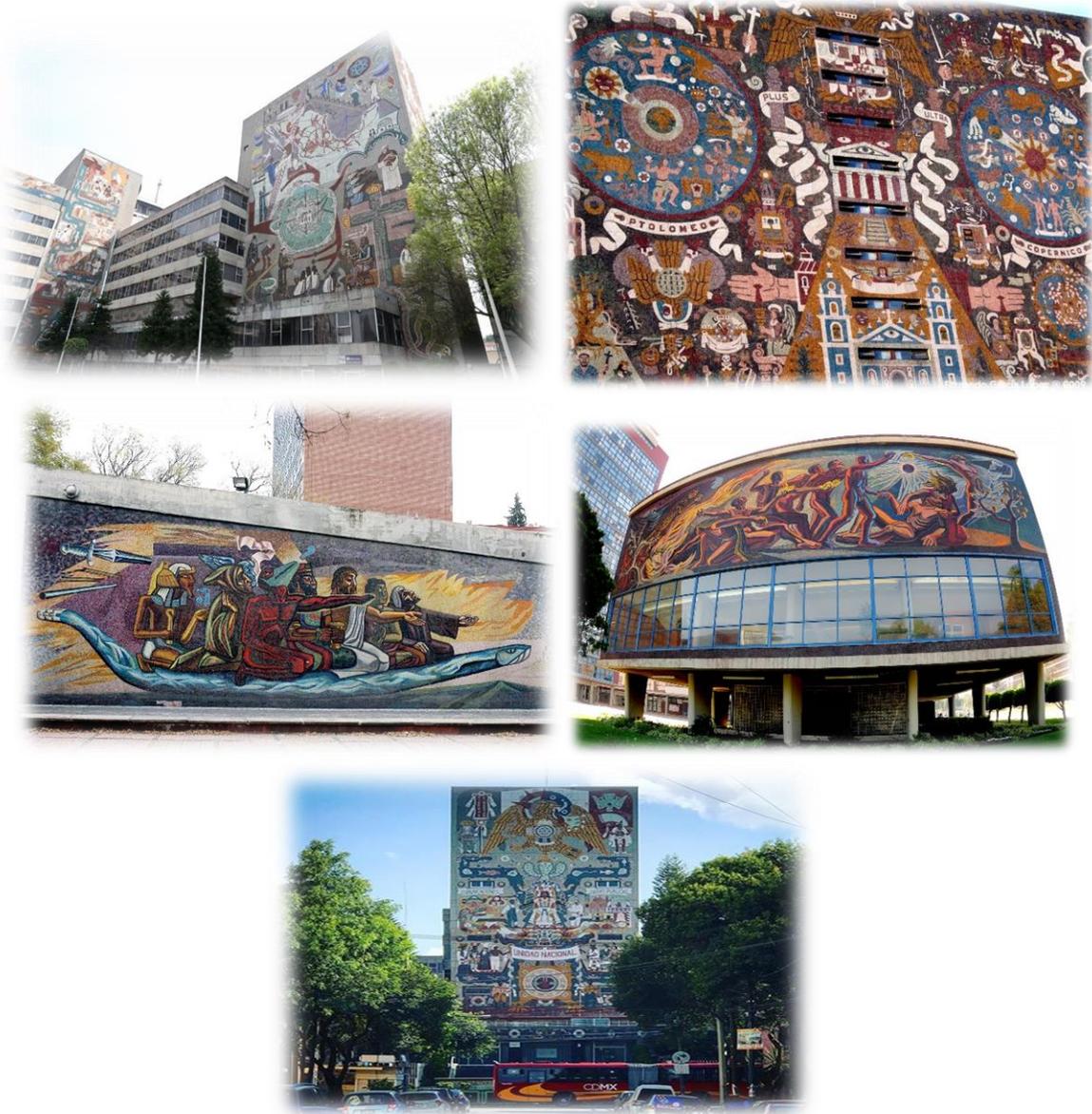
Murales de Orozco. Izquierda "Padre Hidalgo"

Derecha "Dioses del mundo moderno"

En este sentido, como en su momento señaló Orozco, el muralismo fue un enjuiciamiento al mundo burgués y un intento para reconstruir una visión profunda de América, en particular de México, a través de imágenes del dolor humano, la miseria, la guerra, la impotencia de la ciencia y la moral clerical ³².

Los muralistas mexicanos desarrollaron muchas técnicas y estilos como los del realismo alegórico de los hermanos Ramos Pinedo o los metamórficos de Octavio Ocampo, sin embargo, lo más destacado del muralismo mexicano, su gran aporte a la escena artística mundial han sido los murales de mosaico, por ser los primeros y los que más lo desarrollaron, como los que se encuentran en Ciudad Universitaria o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y hasta en el Museo Anahuacalli. Cubrir las fachadas de los edificios tenía como una de las principales razones, la integración plástica entre la arquitectura, la pintura y la escultura, el mural de mosaico se consideró como un producto netamente mexicano y sus principales expositores fueron José Chávez Morado y Juan O’Gorman.

³² Rodríguez, I (2006) ..., p.133.



Murales de José Chávez Morado y Juan O'gorman en Ciudad Universitaria y Centro SCOP

1.4.1.2 El declive del muralismo

Como se ha dicho, el muralismo fue uno de los movimientos contemporáneos más importantes, dado su sentido social del arte y expresión de transformaciones tanto políticas como artísticas; debido a ello, con frecuencia se le consideró también como un medio propagandístico e ideológico. Dicha corriente artística fue instrumentalizada por el gobierno como una herramienta de comunicación de sus

acciones, particularmente en lo referente a la difusión de los valores patrios en las masas y los pueblos indígenas³³.

El problema que presentaba el movimiento muralista es que prácticamente hasta la década de los 70, estaba dirigido a todos los habitantes de la Nación, sin embargo, se enfocaba en los edificios públicos de la capital del país, como si sólo desde el gobierno se llevara a cabo la construcción de la Nación, es decir, el Estado ejercía un patriarcalismo artístico en el que solo ellos decidían en que paredes se podía pintar, dejando fuera las expresiones que pudieran surgir de nuevos valores urbanos, pero fuera de los recintos institucionales eran considerados actos de vandalismo, afortunadamente parece que en la actualidad esa perspectiva ha cambiado.

Los temas expuestos fueron las costumbres, tradiciones, temas históricos y problemas sociales, manifestando un sentido crítico propio del momento. Sin embargo, como ya se ha mencionado en este trabajo lo cultural no es inmutable, al contrario, se encuentra en constante renovación, algo que no alcanzaron a ver los muralistas.

El concepto de lo nacional necesitaba de un cambio de rumbo del país y desde luego de la sociedad. Mientras que la sociedad transformaba el concepto de lo nacional, en los muralistas el concepto permanecía estático³⁴.

En el periodo post revolucionario y durante la reconstrucción nacional hasta los 40, arte público buscaba la transmisión de mensajes a través de los murales como una forma de comunicación con el pueblo utilizando principalmente motivos

³³ Feria, F. y Lince, R. (2010). "Arte y grupos de poder: el Muralismo y La Ruptura" en *Revista de Estudios Políticos* núm. 21 *Novena Época*, UNAM, México, pp.83-100.

³⁴ Feria, F. y Lince, R. (2010) ...p. 89.

prehispánicos y de arte popular, así como escenas alegóricas de los hitos nacionales y movimientos sociales, reivindicando los valores al interpretar las demandas sociales utilizando elementos simbolistas, oponiéndose abiertamente al academicismo³⁵.

Con el apoyo de Vasconcelos se estimulaba un nacionalismo que buscaba, a través del mestizaje como esencia, superar las limitaciones étnicas de los grupos culturales minoritarios, tal como lo publicó en *La Raza Cósmica*. En 1920, algunos sucesos forzaron la renuncia de Vasconcelos y el apoyo a los muralistas quedó en suspenso³⁶. El fomento del mestizaje como elemento fundamental de la identidad nacional mexicana permitió que los intereses políticos y económicos en un Estado sin interferencias extranjeras pudiera consolidarse; pero también dio pie a la radicalización de la oposición partidista y olvidar que dentro de la pluriculturalidad de nuestra nación hay quienes nos son mestizos por lo que se perdió el reconocimiento real de las comunidades indígenas, por ejemplo.



José Vasconcelos

Orozco y otros muralistas, como Fermín Revueltas, pensaban que un exacerbado nacionalismo había provocado una decadencia ideológica, porque cayó en autoelogios, motivo por el que algunos autores, como los mencionados arriba,

³⁵ Feria, F. y Lince, R. (2010) ..., p.90

³⁶ Feria, F. y Lince, R. (2010) ..., p.91.

comenzaron a animar un gusto hacia el arte mexicano con tradición nacionalista y antiimperialista, reflexionando críticamente sobre la situación social del país.

Paradójicamente, el efecto mestizaje reprodujo la polaridad sociocultural que pretendía trascender. Porque opacó la realidad de la diversidad étnica y cultural del país³⁷.



Foto. Fermín Revueltas Mural "Katharsis", autor José Clemente Orozco.

Por su parte Diego Rivera continuó teniendo al gobierno como mecenas a través de su cargo como muralista oficial (encomendado por Vasconcelos) en la Secretaría de Educación, difundiendo una obra que diluyó aún más la línea entre el arte y la propaganda política, con él comenzó una etapa de institucionalización del movimiento muralista en la que se continuaba con la línea del mestizaje como fundamento.



Mural "El hombre contralor del universo", autor Diego Rivera

Desde los años 40, el muralismo se consideró como el movimiento de mayor prestigio en la plástica mexicana por lo que el gobierno continuó aportando recursos. Sin embargo, y a pesar de haber definido una nueva era en el pensamiento artístico,

³⁷ Feria, F. y Lince, R. (2010) ..., p.91.

la propuesta gráfica oficialista se había desgastado, razón que motivó a que el Estado dejara de ser el único promotor de la cultura y que surgieran agrupaciones como “La Ruptura” que se apartó de las ideas políticas y las intentó neutralizar con otros temas políticos y sociales, exportando valores y principios cosmopolitas, abstractos y apocalípticos³⁸, que tuvieron desde los cincuenta una amplia exposición en los medios de comunicación que estaban surgiendo y buscaban:

Romper con la ‘franca formalidad mimética y el abierto servilismo en que cayó el movimiento muralista mexicano como consecuencia de un abyecto deterioro iconográfico³⁹

Al respecto, Alberto Híjar, en el texto “Ideología, muralismo y muralismos”, comenta sobre lo que ha sido el muralismo en México y las diferentes trincheras en las que se ha formado para el contenido del mensaje y considera que el fervor revolucionario se fue perdiendo en la sociedad cuando los principales autores se alinearon a las ideas sugeridas por el Estado y el muralismo se estancó y dejó de aportar ideas revolucionarias e innovadoras. Esta serie de problemas dieron lugar al surgimiento de sujetos y movimientos populares contestatarios.

1.4.1.3 El muralismo actual en México.

El mural mexicano y el mural chicano han sido hasta la fecha los que han mantenido en pie al muralismo y es posible identificar algunos ejemplos en América Latina que reivindican esta corriente artística como una forma de arte crítica y popular,

³⁸ Feria, F. y Lince, R. (2010) ..., p.92

³⁹ Híjar, A. (2010). “Ideología, muralismo y muralismos” en *Revista Crónicas* No. 14, UNAM, México, pp. 7-17.

ejemplos tales como la mega gráfica de la Habana, exhibida en lotes baldíos y espacios de recreación infantil, que tenían diseños simples y geométricos, dada la escasez de pintura. Por su parte en México, Blanca Luz Brum pintó diseños para combatir la grisura urbana.

El muralismo vuelve a aparecer en México con fuerza en las comunidades zapatistas después del levantamiento en 1994 del EZLN, en las cuales se han constituido los murales como exaltación de la voluntad artística y como acción política contra el poder. De ahí que la reflexión política contestataria llegó a ser una propuesta de “cambiar al mundo” sin tomar el poder, reflexionando sobre nuevas formas de organización social más justas, solidarias, en las que se *mande obedeciendo*.





Murales Zapatistas, realizados en las paredes de las construcciones levantadas en los Caracoles, del EZLN.

De esta forma, dice Híjar, es necesario recuperar el sentido polisémico de los signos visuales que siempre tienen referentes sociales concretos a su vez insertos en una fase histórica y en una ideología.

La reivindicación identitaria con murales es una expresión artística que se da desde Atenco, Chiapas, Venezuela y la Franja de Gaza. O el ejemplo de Orgosolo, Cerdeña, en donde se emplea el muralismo como reivindicación identitaria frente a las metrópolis italianas. En Argentina, por ejemplo, se considera al muralismo como una actitud de revolución y solidaridad, expresión estética y cultural; como un vínculo mediante el cual la comunidad resignifica la obra⁴⁰. Cabe mencionar que en estos casos los murales no son realizados por “artistas”, sino que el arte surge del pueblo y el producto puede ser desarrollado por los mismos integrantes del barrio, son observadores participantes que reflejan la realidad desde la vivencia y en la convivencia con los afectados por los conflictos sociales.

⁴⁰ Carpita, M. (2012). “Muralismo en América, actitud y revolución a través de la solidaridad” en, *Revista Crónicas UNAM*, México, pp.434-445.



Serie de murales de varios países, Argentina, Mexico y Palestina

El muralismo es una actividad que persiste gracias a la contundencia gráfica y la fortaleza discursiva que se adapta a la cultura y la política en momentos de reconstrucción social.

Por esa razón Orozco, en sus *“Apuntes Autobiográficos”*, propone el concepto de “arte urgente”, ante la observación de una realidad que no ofrece expectativas de vida ni oportunidades de proyectar un futuro planeado a largo plazo; favorable a un arte que genere acciones críticas, incluyentes y participativas.

Cuando el pueblo se apropia la imagen, la obra artística adquiere significado como parte de su patrimonio cultural, como resultado de un sometimiento del artista a la verdad que concibe como universal. Se considera necesario que los artistas asuman un papel determinante, desarrollen propuestas críticas surgidas de los sucesos políticos y sociales, y establezcan claramente su postura ante la estructura social vigente, replanteándose su propósito, actitud ideológica y artística. Es en este sentido que el mural puede surgir de cualquier imagen: mitológica, religiosa, histórica, alegórica, etcétera.

Algunos autores tienen como premisa teórica que el arte puede estar al mismo nivel que la ciencia o que se puede considerar como una ciencia en sí misma, porque el artista serio plasma en sus obras, del tipo que sean, ideas y conceptos surgidas de una investigación que tiene el mismo rigor metodológico que cualquier ciencia, no es que el artista sea un redentor, sin embargo, llega a ser alguien que logra un entendimiento de la realidad que puede dar luz a fenómenos sociales particulares con la misma fuerza y claridad que investigadores científicos.





Murales de Atenco

Otra expresión artística que tiene como producto la formación de imágenes es el cine e igualmente que el muralismo tiene una fuerza e impacto en las consciencias por las imágenes que proyecta, pero a diferencia del estatismo que tienen las imágenes de gran formato las del cine tienen movimiento, pero finalmente tienen una función similar.

1.4.2 CINE

A lo largo de la historia del s. XX el cine ha existido como un medio de entretenimiento, sin embargo, también puede contener representaciones de la identidad cultural y registrar una determinada realidad social.

En este sentido el cine ha funcionado como constructor de conceptos de identidad nacional, tanto al interior como al exterior del Estado. El cine es un hecho cultural y sus productos están relacionados con aspectos artísticos, históricos e industriales, es decir, parte de una identidad fundada en un contexto específico.

Países como la India y España consideran al cine como parte del patrimonio cultural de su territorio y, por supuesto, también está el caso ejemplar de Estados Unidos que se apoya en una industria cultural a través de los medios de comunicación, pero

sobre todo del cine, para impulsar valores nacionales e incluso inspirar a nivel mundial.



A la izquierda, Salvador Dalí y Luis Buñuel, representantes del cine español del s. XX; a la derecha, cuadro de una escena de la película "Un perro Andaluz"

Por su parte, México cuenta con una gran diversidad cultural reflejada en espacios naturales, históricos e incluso en su gastronomía, sin embargo, la mayoría de las investigaciones sobre la identidad nacional concuerdan en que realmente no hay un concepto sobre lo que nos identifica como mexicanos⁴¹, por ello, los medios de comunicación y las expresiones culturales, como la pintura y el cine, representan una herramienta fundamental para transmitir contenidos de calidad que desarrollen conceptos que nos unifiquen como parte de una nación.



Escena de película mexicana "María Candelaria"

El cine puede proporcionar diferentes modelos de representación de una nación y puede contribuir a construir la identidad. Sin embargo, el cine no se ha utilizado como medio para fomentar el sentimiento de pertenencia nacional⁴², por lo menos

⁴¹ Nivón Bolán, Mesa, Pérez, López. *Libro Verde*, para la institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México. 2012.

⁴² Algunos podrían pensar que la época del cine de oro en México podría cumplir esta función de fomento al sentimiento nacional, pero personalmente considero que solo es la primera época del cine mexicano en donde las temáticas que se tratan son las mismas de lo que posteriormente se conoció como telenovela, es decir, narrativas muy básicas en donde el contenido general es de

en nuestro país y la producción cinematográfica no contribuye a afianzar nuestra identidad colectiva, a pesar de que los medios de comunicación de masas y el cine son productores privilegiados de los imaginarios de un país y de su identidad cultural mediante las narrativas de acontecimientos históricos, cotidianos, de modos de vida, etcétera que transmiten.

La forma de pensar del pueblo mexicano acerca de su país influirá en la producción audiovisual sobre la patria, pero la ausencia de una noción colectiva de lo que nos define hace que cualquier proyecto ideológico fracase. Así, el cine mexicano resalta puntos del tipo costumbrista y representa al proyecto nacional como una parodia.

Ante esto, considero que el cine podría inspirarse en la tradición de nuestras identidades culturales para aportar valor y crítica en la producción de su arte y la tener un mejor entendimiento de la relevancia espiritual de los pueblos. Entender su función política y social, incluso pedagógica, permitiría generar una industria cinematográfica capaz de responder a los retos que impongan los acontecimientos.

De ahí la importancia de generar una escena cinematográfica documental que pueda narrar la heterogeneidad y la coexistencia de varios códigos identitarios; ello debido a que el cine es producto, pero también un medio productor de imaginarios y, en consecuencia, de identidades culturales. Las casas de cultura, si existiera mayor noción sobre sus alcances, podrían jugar un rol fundamental en el desarrollo de la labor de difusión de las expresiones artísticas cinematográficas de cualquier tipo mediante la programación a conciencia de ciclos de cine. El documental desde

prejuicios y expectativas clasistas, por su puesto con algunas excepciones. Me parece que la mayoría trata se escenifica en haciendas donde el charro mexicano o el peón conquista el corazón de la niña rica a pesar de las ideas del padre de esta.

esta perspectiva puede llegar a ser fundamental en la transmisión y difusión de identidades colectivas.

En este sentido hay que esperar a ver como se desarrollan las nuevas políticas públicas en materia cinematográfica, pues el actual presidente de la República Mexicana ha prometido dar impulso al cine.

Por otra parte, el cine como documento registra la realidad, sirviendo como texto fílmico como fin y medio para intervenir en la realidad y el documental militante es un claro ejemplo del cine como instrumento constructor de imaginarios y como una mediación de los códigos y significados de un proceso cultural específico en el que tienen lugar procesos sociales y analíticos más complejos⁴³.

La interpretación cinematográfica de la realidad se acompaña necesariamente de su representación al capturar y procesar la realidad como imagen⁴⁴.

1.4.2.1 Cine como intervención social y construcción de imaginarios

El documental de intervención es aquel que aborda la realidad desde la conciencia de su existencia y como agente mediador, da lugar a una observación crítica y reflexiva, producto de un choque cognitivo. Es decir, es aquel proyecto cinematográfico que busca dar cuenta de la realidad desde la perspectiva concreta de los actores que participan en el fenómeno social que busca describir y con esto llegar a tener un impacto dentro del conocimiento colectivo con la intención de tomar acción o movilizar las conciencias para solucionar la situación; es un trabajo de difusión sobre acontecimientos o situaciones particulares que busca llamar la

⁴³ Klee, P. (2007), Teoría del arte moderno, Buenos Aires, Cactus.

⁴⁴ Weinrichter, A. (2004). "Desvíos de lo real. El cine de no ficción", Madrid, T&B.

atención de otros actores y poder llegar a solucionar lo que pasa o simplemente darlo a conocer para exponer su valor cultural, social o político. La intervención en un momento dado también puede ser para introyectar ciertos pensamientos o ideas en la colectividad como puede ser la identidad nacional de algún país.

Existen muchos cineastas documentalistas, pero destacaré el trabajo de Dziga Vertov⁴⁵ y Aleksandr Medvedkin como pioneros de un cine que cumple la función de intervenir la realidad⁴⁶.

Vertov comenzó en 1918 con lo que llamó documental de compilación. Para este cineasta, la vida se debía observar y registrar y después extraer conclusiones de esas observaciones. Creía que la función del cine en la creación de la realidad era señalar sus particularidades y hacerlas visibles. En su manifiesto “nosotros” planteaba el cine como herramienta política y el documental como su expresión más influyente en la transformación social. Sin embargo, la concepción que tenía Vertov se fue tergiversando hasta el punto de que el régimen soviético ocupó al cine documental como arma propagandística.



A la izquierda Vertov; a la derecha Medvedkin y el tren.

⁴⁵ Seudónimo de Denis Abrámovich Kaufman.

⁴⁶ Ambos cineastas pertenecían al régimen Soviético de principios del siglo XX y sus obras eran patrocinadas por el Estado por lo tanto eran parte de la propaganda soviética para la difusión y el fomento de la identidad nacional.

Por su parte Medvedkin centraba sus reflexiones en un cine “revolucionario”, veía la cinematografía como una herramienta para la lucha política por su capacidad de alcanzar públicos de forma masiva y directa. Sus filmes buscaban denunciar, acusar y mostrar lo que consideraba era un obstáculo para la revolución; en la práctica su tren cinematográfico tenía usos propagandísticos al servicio de la causa. En sus obras la “denuncia” pretendía subsanar las fallas del sistema, pero subsistía en él un matiz de herramienta de control, por lo que no podríamos considerar que buscaba transformar su realidad.

Estas expresiones como referentes históricos fueron confrontadas en los años sesenta y setenta a un nuevo cine militante en el que el sinónimo de este sería antisistema, aquel que no se apoya ni respalda al Estado y ve a la policía como un elemento de represión.

Los documentalistas, siguiendo a John Grierson⁴⁷, tienen que enfrentarse a los cambios y transformaciones que se llevaban a cabo en la sociedad, estudiarlos y ayudar a las personas a afrontarlos con intención educativa y formativa.

En el caso de este estudio, concebimos al documental como una forma de acercar la diversidad cultural para comprenderla en su interior y respetarla como tal en sus expresiones artísticas, rituales, lo que posibilita el conocimiento, difusión, fomento y discusión de los derechos culturales y los retos a los que se enfrentan las identidades.

El cine documental es un referente histórico que debe revalorizarse en México por ser obra que permite aproximarse a la realidad, posibilitando la acción de los

⁴⁷ Nacido en Escocia fue uno de los primeros y más influyentes documentalistas en la historia del cine.

individuos y las mejoras que queremos en nuestras ciudades y comunidades, lo que da pie a que el análisis sociológico, a través del cineasta, también participe y se sirva de lo observado. De ahí que, el encuadre y el montaje de la imagen permitan visualizar realidades que en ocasiones permanecen ocultas.



Imágenes de tres documentales mexicanos que dan cuenta de la realidad que se vive en el país. Arriba a la izquierda escena de **“Presunto Culpable”** (2008); arriba a la derecha, **“La libertad del Diablo”** (2017); y abajo al centro **“Llévate mis amores”** (2014).

En términos fenomenológicos el cine permite reproducir el movimiento a través de cortes instantáneos de la realidad, dando cuenta de características específicas de la identidad cultural, de lo que ha sido y será su existencia a través del tiempo a partir de las condiciones a las que se enfrentan; así como de los aparatos de conocimiento que adoptan.

El cine reproduce la acción a través de fotogramas, proyectando una ilusión universal y constante en el sentido de las narrativas que implica la identidad y la cultura; de esta forma entrega imagen-movimiento. Así, la producción cinematográfica permite registrar lo simbólico y los valores, mediante una observación profunda anclada en sonidos e imágenes.

El cine para Gilles Deleuze es el paso regulado de una forma a otra y es resultado de una revolución científica que aspiraba a considerar al tiempo como una variable independiente y en la que se encuentran medios de transporte, como el avión y el automóvil; a la par de medios de expresión, como la gráfica y la fotografía⁴⁸. En este sentido el cine es un sistema que reproduce el movimiento en cualquier momento y se alimenta de instantes privilegiados.

Considerar que la identidad cultural está dada *per se* una nacionalidad y que no se requiere construir, ni fomentar, ni actualizar en el imaginario colectivo, es uno de los errores más grandes del estado mexicano moderno, porque no da pie a cambios cualitativos para la mejora y reconstrucción del tejido social, en el marco del respeto a las identidades, la libertad de expresión y demás derechos culturales.

Los factores sociales y científicos hacen más consciente que cada vez el mundo material está inundado de imágenes. A partir de éstas, el cine recrea el movimiento de forma sensible y organiza el campo perceptivo en función de una conciencia intencional, en la cual se manifiesta que el sujeto puede desanclarse y amplificar su horizonte; hace del mundo un relato.

La imagen para Deleuze es lo mismo que el movimiento, porque ésta se confunde con sus acciones y reacciones; es decir, la imagen existe porque es la materia en sí y por tanto existe. Por lo tanto, los cortes del cine son perspectivas temporales.

Continúa con su explicación sobre el cine y define la materia como la identidad existente en imágenes develadas por la luz y si aún no le aparece a alguien es porque la luz no le ha dado, haciéndonos conscientes de ellas. La consciencia está

⁴⁸ Deleuze, G. (1984). *La imagen-movimiento. Estudios sobre cine 1*. Ediciones Paidós, Barcelona, España.

inscrita en conjuntos de imágenes⁴⁹. De ahí la ventaja del cine para imprimir en nuestro inconsciente las ideas que le dan identidad a un pueblo, a una cultura.

Como parte de las expresiones del arte, el cine da cuenta de acciones de la materia viva, las imágenes sobre determinadas partes del escenario social, por ello sería importante trabajar sobre un cine que busque generar reacciones en y mediante esos cortes o partes, que aíslan algunas percepciones.

Las imágenes dan cuenta de las percepciones objetivadas en la materia; la cosa es imagen. Así, como segundo movimiento la imagen genera una reacción, la imagen es sensorial lo que permite medir la complejidad de sus relaciones de acción, de afección y de percepción.

En resumen, este capítulo busca dar cuenta de la fuerza y potencialidad que tienen las imágenes y el uso que se les ha dado o se les puede dar, como representaciones mentales, para la formación, difusión y fomento de identidades colectivas alrededor del mundo a través del desarrollo de imaginarios que generan símbolos y arquetipos desde los que las sociedades y los individuos parten para el desarrollo de sus interacciones con otros, pero también para el entendimiento de su propia realidad. El cine y el muralismo, a través de la producción de imágenes, son herramientas que en su momento fueron explotadas para estos propósitos de integración identitaria por los Estados, sin embargo, en un momento dado fueron perdiéndose en el tiempo, pero en la actualidad se han ido recuperando principalmente por iniciativa y necesidad del mismo pueblo. Por su parte, el actual gobierno mexicano

⁴⁹ Deleuze, G. (1984). *La imagen-movimiento. Estudios sobre cine 1*. Ediciones Paidós, Barcelona, España.

ha propuesto impulsar políticas públicas en materia de estas expresiones artísticas para el desarrollo de valores identitarios y concientización social de temas importantes para el desarrollo y el progreso de la nación. Desafortunadamente en este trabajo ya no podremos hacer un análisis de la implementación de estas políticas, pero estaremos pendientes de las acciones en materia e intentaremos plasmar nuestras observaciones en algún escrito posterior.

A continuación, hablaremos de las normativas nacionales e internacionales en materia cultural, con la intención de poder entender un poco más las funciones sociales del arte y la cultura desde la política pública. Dar cuenta a su vez de las acciones que se pueden y deben emprender por parte de los gestores públicos a nivel público, según los acuerdos adoptados. Y, en este sentido, entender también lo que plasmamos en el tercer capítulo sobre los retos y oportunidades que en la praxis tienen los gestores culturales.

CAPITULO 2. SOBRE LA CULTURA COMO DERECHO.

Actualmente es común observar sistemáticamente violaciones a los derechos humanos, en países como México se registran cifras alarmantes⁵⁰. Sin embargo, en materia de cultura estas denuncias son mínimas y no pueden ser castigadas o sancionadas por la carencia de mecanismos judiciales, es decir, que puedan dar garantías de castigo a los responsables de las violaciones de derechos en materia cultural, lo cual es difícil por ser colectivos y consuetudinarios, misma cuestión que permite que se abuse.

Por supuesto, esta situación no es una exclusiva de nuestro país, pero revela una urgencia de legislar de manera enérgica sobre temas como el respeto a la diversidad cultural y del fomento del diálogo intercultural.

La ciudad, en este sentido, juega un papel fundamental por ser escenario y punto de encuentro de la variedad de repertorios que le dan significado a las diferentes expresiones sociales y por lo mismo es más proclive a encontrarse con situaciones que atentan contra la dignidad humana en el ámbito de su *identidad*⁵¹.

⁵⁰ Entre los años 2000-2018 se registraron 130,318 quejas por presunta violación a derechos humanos de las cuales el 88% de señalan a autoridades civiles. En este sentido se reconoce que la vulneración de derechos ocurre debido a las acciones y omisiones de los servidores públicos, pueden ir desde la prestación deficiente de un servicio público hasta configurar delitos graves como la tortura o detenciones arbitrarias y las ejecuciones sumarias. Ver: *Las violaciones de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH*. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4347/Nota_ViolacionesDHFfinal46.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁵¹ Giménez, G. (2002). "Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu", en *Colección Pedagógica Universitaria* No. 37-38 enero-junio/julio-diciembre, pp.11; se encuentra en: <http://132.248.9.34/hevila/Coleccionpedagogicauniversitaria/2002/no37-38/1.pdf>

Al respecto, la Ciudad de México (CDMX en adelante) se ha comprometido a desarrollar y fomentar la cultura en una gran cantidad de acuerdos internacionales (en este trabajo nos enfocamos en los que consideramos más relevantes). En este capítulo haremos un breve recorrido por los acuerdos internacionales, leyes locales y federales en las que se establecen los compromisos y responsabilidades que los funcionarios públicos deben hacer cumplir, aunque hay quienes, en su mayoría, no conocen estos documentos.

La secuencia general dentro de la que se insertan sigue el orden temporal de publicación y adopción principalmente pero casualmente este implica un orden que va de lo internacional a lo nacional y a lo local. En este sentido a nivel nacional el diseño institucional supone que las casas de cultura son lo más bajo en la escala jerárquica, pero al mismo tiempo son la institución más cercana a la población y por lo tanto juegan un papel fundamental en la interacción con las personas, por lo mismo deben ser institucionalmente dirigidas por individuos capaces de entender la necesidad de fomentar y difundir la diversidad cultural para el fortalecimiento de las identidades locales.

2.1 El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado en Nueva York en 1966 y del que México es adherente desde 1981. Así como la, Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1959, son los antecedentes más directos de la Declaración de Friburgo, un compromiso firmado por la

necesidad de reunir todos los derechos relacionados con la cultura que ya habían sido reivindicados anteriormente en otros acuerdos, declaraciones y pactos.

La Declaración de Friburgo⁵², nuestro referente principal, se inscribe dentro de los conceptos de libertad, justicia y paz como reconocimiento de la dignidad humana, mediante el derecho de libre determinación⁵³. Los adherentes están comprometidos a adoptar medidas que garanticen y aseguren los derechos económicos, sociales y culturales. Reconoce también el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios científicos y sus aplicaciones, resaltando la libertad para la investigación científica y para la actividad creadora⁵⁴.

Esta Declaratoria mundial se fundamenta en el respeto y reconocimiento de la diversidad, pero sobre todo en la defensa de la dignidad humana en cualquiera de las formas en que encuentre expresión y surge del diagnóstico ya mencionado sobre las sistemáticas violaciones a los derechos culturales a nivel mundial, que provocan tensiones y conflictos de identidad⁵⁵.

Dentro de esta declaración sobre derechos culturales se define la “cultura” como un concepto que abarca valores, creencias, convicciones, idiomas, saberes y artes; tradiciones, instituciones y modos de vida, por medio de los cuales, una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo⁵⁶. En el texto se establece que de hecho “nadie puede ser obligado a identificarse o ser asimilado a una comunidad cultural contra su voluntad⁵⁷.

⁵² *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007)*, Universidad de Friburgo, UNESCO, 7 de mayo 2007.

⁵³ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*, Art 1°

⁵⁴ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*, Art 15°

⁵⁵ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*

⁵⁶ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*, Art.2°, a).

⁵⁷ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*, Art. 4°, b).

El compromiso de los adherentes es dar acceso a la educación y a la información que contribuyan al libre desarrollo de la identidad de las personas. También, garantizar la libertad de expresión, de ejercer prácticas culturales, desarrollar y compartir conocimientos, emprender investigaciones y participar en las diferentes formas de creación; lo que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información y el respeto a la diversidad cultural.

Asimismo, otorga el derecho a participar en el desarrollo de las comunidades a las que pertenece mediante el desarrollo de modos de concertación y participación; velando por el resguardo de los bienes que tengan una influencia significativa sobre los modos de vida y otras expresiones culturales⁵⁸.

Por otro lado, los estados tienen la responsabilidad de integrar en sus legislaciones y prácticas nacionales los derechos reconocidos en esta Declaración de Friburgo, así como respetar, proteger y satisfacer los derechos y libertades enunciados en condiciones de igualdad, mediante la asignación del máximo de recursos disponibles para asegurar su pleno ejercicio⁵⁹.

Por su parte, los organismos reguladores deben asegurar que la dimensión cultural de los derechos humanos sea considerada de manera sistemática, insertándolos coherente y progresivamente en todos los instrumentos pertinentes con los respectivos mecanismos de control.

En resumen, La Declaración de Friburgo se basa en el respeto de la diversidad y busca reivindicar los derechos de las minorías y de los pueblos indígenas desde

⁵⁸ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*

⁵⁹ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ..., Art.11°, b).*

todos los “stakeholders”⁶⁰ que participan en el sector, ya sean público, civil y privado. También busca impulsar su inclusión económica bajo la consideración de ser bienes y servicios que pueden ser determinantes para las personas en situaciones de desventajas por pobreza, aislamiento o pertenencia a un grupo discriminado⁶¹.

2.2. Agenda 21 de la cultura.

Por otro lado, en el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, dentro del Foro Universal de Culturas celebrado en Barcelona en 2004, la CDMX firmó como adherente de la Agenda 21 de la cultura. La relevancia sociohistórica de adherirse a esta agenda es por los sucesos a nivel internacional que marcaron un hito en la sociedad contemporánea mejor conocidos como 11-S (en 2001) y 11-M (en 2004), ataques terroristas que plantearon la necesidad de la tolerancia de la diversidad cultural y el combate a la violencia.

Esta agenda compromete a los gobiernos ciudadanos a incluir el desarrollo y fomento cultural como centro de sus procesos, en particular de los derechos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la paz; convertir las políticas culturales en puntos de referencia clave; se sugieren herramientas, conceptos y consideraciones generales entre los que destacan estrategias, responsabilidades y evaluaciones.

⁶⁰ Actores interesados o involucrados que pueden ser afectadas por las actividades específicas.

⁶¹ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*, Art.10º, b).

Se parte del reconocimiento, en los programas y presupuestos⁶², del papel fundamental de la cultura para las políticas públicas; del respeto a la libertad de expresión de todas las culturas y de las personas, pero también, del cuidado de la biodiversidad, el diálogo, la convivencia y el rescate de los espacios públicos. Dicha Agenda pugna por la inclusión y fomento de la participación cultural como elementos de la ciudadanía así por como el reconocimiento de la dimensión de la cultura como factor de generación de riquezas y desarrollo económico.

En ese sentido, se plantea como necesario el financiamiento y entendimiento del papel estratégico de las industrias culturales y medios de comunicación, contribuyendo a la conformación de la identidad local. La Agenda busca implementar modelos dinámicos en las transformaciones de la sociedad y la vida urbana, por lo que propone la adopción de políticas culturales y ecológicas que incidan en el desarrollo sostenible y se enfoquen en la ratificación de la libertad cultural de individuos y comunidades.

Con ello se pretende defender y promover el avance de los derechos humanos mediante la coordinación de acción y el intercambio de experiencias, como parte de los compromisos de los gobiernos. Dado lo anterior, los gobiernos locales deben apoyar la transparencia informativa y la participación ciudadana, condenar y erradicar las expresiones de intolerancia, para alcanzar la verdadera realización de la democracia.

⁶² Las casas de cultura no cuentan con una asignación de presupuesto, a pesar de estar sugerido en este documento y establecido en otros como, la Ley de fomento Cultural del Distrito Federal

Por otro lado, la Agenda define el patrimonio cultural como “el testimonio de la creatividad humana y substrato de la identidad de los pueblos⁶³, el acceso al universo cultural y simbólico fundamental en la formación de la identidad cultural; por lo que se rechaza cualquier imposición de patrones culturales.

De esta manera se destaca la importancia de la cultura como factor de generación de riquezas y desarrollo económico buscando un equilibrio entre el sector público y el privado. Esto se tiene en cuenta a partir de lo que dice la Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural: “por ser portadores de identidad, de valores y de sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás”⁶⁴.

Bajo estos principios, los gobiernos se comprometen a establecer políticas que garanticen una amplia oferta cultural fomentando la presencia de todas sus expresiones, con especial atención a los grupos más vulnerables (culturales locales originarios, migrantes, discapacitados, etcétera), por lo que también deben dar garantía de la financiación pública de este sector, ver por la creación de espacios públicos y fomentar su uso asegurando el derecho a la libre expresión.

Es necesario implementar evaluaciones de impacto cultural y descentralizar las políticas y los recursos para dar pie a un verdadero diálogo que valore la identidad de cada uno, aprovechando los avances tecnológicos como potenciador de la identidad local y difundiendo para garantizar la libertad de expresión. Al mismo

⁶³ *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo (2007) ...*

⁶⁴ *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001)*. Se encuentra en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_SECTION=201.html

tiempo, coordinar políticas culturales y educativas que fomenten la divulgación de la ciencia y la tecnología.

En cuanto al patrimonio cultural existe el compromiso de establecer instrumentos legales y acciones de protección, revalorización y difusión. Por ejemplo, promoviendo un turismo respetuoso con las culturas y costumbres de las localidades y territorios visitados. Según este documento, es necesario asignar un mínimo del 1% del presupuesto y velando por lograr una dimensión cultural de la sostenibilidad para asegurar la centralidad de la cultura.

2.3. Declaración de México sobre las Políticas Culturales.

En el marco de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, realizada en Mexico en 1982, el gobierno mexicano emitió la Declaración de Mexico sobre las Políticas Culturales, en las que reconoce la educación y la cultura, por su alcance y amplitud, “esenciales para un verdadero desarrollo del individuo y la sociedad. En este documento se define la cultura “como el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social”, engloba las artes, las letras y los modos de vida, también los sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura, se afirma, permitiendo al hombre reflexionar sobre sí mismo, le permite discernir valores y expresar opiniones, por su valor ontológico, es decir por su potencialidad para la conformación del Ser de cada individuo.

Identidad cultural, Desarrollo, Democracia, Patrimonio, Creación Artística e Intelectual y Educación Artística, Relaciones entre Cultura, Educación, Ciencia y

Comunicación, Planificación, Administración y Financiación de las Actividades Culturales, Cooperación Internacional son los principales temas por abordar en la implementación y aplicación de las políticas culturales.

En este sentido y para ser más claros, la identidad es considerada como el conjunto de valores únicos e irremplazables, siendo la cultura un diálogo para el intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones; cualquier forma de dominación niega o deteriora dicha identidad y se agota y muere en aislamiento. Para evitarlo, señala como necesario que las políticas públicas velen por el respeto y aprecio a las minorías culturales.

La cultura, por otro lado, contribuye al fortalecimiento de la independencia y la identidad de las naciones, por lo que es fundamental en el proceso de desarrollo.

La cultura procede de la comunidad entera y a ella debe regresar. No puede ser privilegio de elites⁶⁵.

La democracia cultural supone la más amplia participación del individuo y la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales; difusión y disfrute, para lo que es necesario; abrir e igualar las oportunidades, descentralizando y democratizando, para garantizar la participación colectiva. El patrimonio cultural “comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida”⁶⁶ (lengua, ritos, creencias, lugares, monumentos, literarios, obras de arte, archivos, bibliotecas).

⁶⁵ *Declaración de México Sobre las Políticas Culturales en la Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. México, D.F., 26 de julio- 6 de agosto de 1982. punto 18.

⁶⁶ *Declaración de México Sobre las Políticas Culturales en la Conferencia mundial sobre las políticas culturales ...*, punto 18.

La preservación y aprecio del patrimonio cultural permite entonces a los pueblos defender su soberanía e independencia y, por consiguiente, afirmar y promover su identidad cultural⁶⁷

Es indispensable la libertad de pensamiento y de expresión sin discriminaciones, el desarrollo y promoción de educación artística, fomentando actividades sobre la importancia social del arte y de la creación intelectual.

La educación y la cultura preferentemente deberán ocuparse en conjunto para transmitir valores culturales, nacionales y universales, así como y mediante la difusión de los conocimientos científicos y técnicos; dar capacitación para la organización, la productividad, la producción de bienes y servicios realmente necesarios que inspire la renovación y estimule la creatividad. Afirma la necesidad de valorar las lenguas nacionales, la alfabetización, la ciencia y la tecnología, la información, los medios de comunicación y afirma que la ausencia de industrias culturales nacionales, sobre todo en países en vías de desarrollo, puede ser fuente de dependencia cultural y origen de alineación.

En ese sentido, los Estados deben generar y fomentar una cooperación interinstitucional basada en el respeto de la identidad, la dignidad y valor de cada cultura, evitando la subordinación o sustitución de una cultura por otra; así como eliminar el colonialismo, el racismo y toda forma de agresión, dominación o intervención.

⁶⁷ *Declaración de México Sobre las Políticas Culturales en la Conferencia mundial sobre las políticas culturales ...*, punto 18.

2.4 Ley de Fomento cultural del Distrito Federal.

Para que la gestión cultural se desarrolle de manera eficiente, requiere la formación de redes de colaboración donde se vinculen organizaciones culturales; también es importante estimular nuevas expresiones sociales para la generación y difusión de la cultura, mediante el fomento y desarrollo de la participación social a través de tres ejes de acción: la información, la difusión y la vinculación social.

Diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, difusión, promoción y preservación de la cultura, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales⁶⁸.

Entender a la cultura como patrimonio de la sociedad⁶⁹ es necesario para que los servidores públicos trabajen y propongan políticas públicas que generen acciones que preserven, conserven, fomenten y desarrollen la cultura como elemento fundamental del desarrollo social y humano y la interiorización de una identidad en particular. Se espera que tales acciones impacten en los alcances que las instituciones públicas pueden lograr, en particular en las Casas de Cultura, pertenecientes a las delegaciones⁷⁰ de la CDMX.

Asimismo, se define al patrimonio cultural como los productos culturales que poseen un significado y un valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en su conjunto y se divide en dos tipos: tangible e intangible. El tangible se distingue por su expresión puramente material, mientras que el

⁶⁸ *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 14 de octubre de 2003. Aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

⁶⁹ *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal ...*, Artículo 3°

⁷⁰ En el año 2018 se cambió el termino al de alcaldías, pero para efectos de este trabajo se utilizará delegación porque así viene en la ley publicada.

intangibles por su expresión simbólica, es decir, por el conocimiento las concepciones del mundo y las formas de vida.

Por otra parte, se entiende a la Promoción Cultural como el apoyo económico, profesional y logístico, sistemático, planificado y organizado; el cual consiste en esfuerzos técnicos, materiales y financieros enfocados a la realización de actividades culturales para la preservación, desarrollo y difusión de tradiciones, costumbres, festividades, artesanías etcétera.

Finalmente, en esta línea, la Ley reconoce la cultura popular y busca que se abran puertas a la participación de grupos étnicos, indígenas, campesinos, rurales y urbanos en la vida cultural para el fomento de la equidad social, así como la promoción de acciones y programas que consideren al medio ambiente como un valor o bien cultural.

La Secretaría de Cultura promoverá acciones que fomenten el conocimiento de la cultura de nuestra Nación y de la Ciudad de México⁷¹. Lo anterior será posible mediante acuerdos, convenios, instrumentos jurídicos que den certeza y garantías; con apoyos que estimulen la creación artística mediante la realización de festivales, certámenes, ferias, conciertos, exposiciones, etcétera.

Porque lo anterior no basta, será importante el apoyo a la producción e investigación, así como la aplicación de infraestructura; agilizar los procesos de obtención de recursos y establecer programas permanentes de capacitación.

Las Delegaciones tienen la responsabilidad de impulsar y proyectar las manifestaciones culturales, procurando la creación de espacios como las Casas de

⁷¹ Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal ..., Art.15.

Cultura, la ampliación mantenimiento, mejoras físicas y tecnológicas, además de proporcionar los recursos materiales y humanos suficientes para su óptimo funcionamiento.

Se trata de mantener la infraestructura de todos estos espacios en las mejores condiciones para que estén en escenarios óptimos de albergar y desarrollar actividades culturales que busquen la preservación, promoción, difusión y desarrollo de las tradiciones, costumbres y fiestas populares de interés público.

2.5 Reglas de operación y lineamientos administrativos

Continuando con esto, los funcionarios públicos a cargo de los espacios destinados a dichas actividades a nivel local están obligados a cumplir con Reglas de Operación; aprobadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal⁷² y por la Dirección de Administración de la delegación⁷³, dentro de las que se disponen los recursos sujetos a las reglas, los cobros y los descuentos que se pueden otorgar a los usuarios de acuerdo con diferentes condiciones.

Los protocolos administrativos exigen cumplimiento mensual y dan cuenta de la oferta cultural que maneja el espacio dentro de los rubros que se puede clasificar están los ingresos por talleres y renta de espacios, las nóminas de los talleristas, así como el registro y documentación de los eventos realizados en la casa de cultura.

⁷² Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.

⁷³ Lineamientos de la Delegación Coyoacán en Materia de Recaudación Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.

Sin embargo, lo anterior es sólo la parte que permite cumplir con el requisito ante los superiores. Para redondear y cumplir con mejores prácticas deben responder en principio al cumplimiento, fomento y desarrollo de los derechos culturales.

2.6. Leyes locales y otras consideraciones.

La preservación, promoción, reconocimiento de la cultura popular; actividades que tengan como objetivo la difusión de las tradiciones, costumbres, fiestas populares mediante acciones públicas en las que la gente, en actividades en vivo, con recursos materiales y humanos suficientes para llevar a cabo los proyectos que se deben plasmar en los programas delegacionales aprovechando la infraestructura, implementando una cruzada nacional en favor de la cultura y fomentando las manifestaciones culturales generadas por la gente como en actividades en vivo, con los recursos materiales y humanos suficientes para llevar a cabo los proyectos en general.

Desafortunadamente, debido a la constante violación de los derechos culturales (ataque a las minorías y a los pueblos indígenas), que provocan conflictos de identidad y tensiones que provocan, violencia, guerras y terrorismo, las naciones unidas se han visto en la necesidad de implementar declaraciones como la de Friburgo para reivindicar la diversidad cultural, por ser parte de una expresión de la dignidad humana, cada una con sus particularidades. Pero no podrán ser dignificados sin los instrumentos jurídicos que definan las líneas de coordinación, los apoyos financieros que estimulen la creación artística y viceversa, es decir, que

se establezcan los instrumentos que den judicialidad al sector y poder castigar a quienes no den cumplimiento al desarrollo de actividades del orden cultural.

Las delegaciones tienen la obligación de establecer convenios con cualquier instancia pública, nacional o internacional, que den pie al cumplimiento, a la elaboración y ejecución de programas para el desarrollo de las actividades, así como el fomento e investigación de sus propias manifestaciones culturales; tradiciones, costumbres, ferias, etcétera; mediante el impulso de proyectos que promuevan el interés, y desarrollo cultural integrando órganos de promoción y divulgación.

Este trabajo de investigación que presentamos en cierta medida busca incentivar la profesionalización y capacitación de los servidores públicos responsables de área, es decir, que tengan o adquieran el capital cultural del campo de la Cultura⁷⁴.

El campo, para Pierre Bourdieu, es un espacio de acción donde los actores despliegan todo lo que saben en torno a un tema en particular, en este caso la cultura, lo que los lleva a ocupar cierta posición de acuerdo con la valuación hecha sobre el capital que manejan.

Dotar con capital básico (como incubadora financiera), a los funcionarios públicos permitirá que puedan proponer planes, implementar programas, gestionar proyectos, establecer convenios y líneas de acción competentes que estén a la altura de lo que se espera de una “Capital Iberoamericana de Cultura”⁷⁵ y no sólo

⁷⁴ Bourdieu, P. (1990). “Algunas propiedades de los campos” en *Sociología y cultura*, Grijalbo, México D.F., pp. 135-238

⁷⁵ Tal honor se obtuvo por la CDMX en años 2010, en donde los gobiernos y expertos reflexionaron y debatieron sobre la falta de cumplimiento de los estándares internacionales en materia cultural.

como una obligación administrativa o como compensación por los votos generados en una elección.

El nombramiento de los servidores públicos debería ser mediante la aplicación de exámenes de oposición, como se hace a nivel federal con el Sistema Profesional de Carrera, que manifiesten el marco y las bases del capital cultural o en términos coloquiales, los conocimientos, sobre todo en los cargos más importantes, o algún otro medio como la presentación de la certificación en dichas competencias laborales como hace el programa C.O.N.O.C.E.R.⁷⁶ de la S.E.P.

Hay que recordar que el Estado no puede realizar juicios de valor que constriñan los derechos culturales, es decir, no se debe imponer un determinado estándar de cultura. Esta no depende del Estado sino al contrario, la cultura se crea desde abajo en el seno de lo social, el Estado es solo un administrador de los bienes culturales pero la raíz fundamental de los valores, usos y costumbre viene de la gente de la interacción interpersonal, se crea en la cotidianidad. En este sentido debe procurar y garantizar el respeto y tolerancia a la diversidad cultural, así como las mutaciones que esta pueda tener, en tanto no lastime ni comprometa la dignidad humana.

La reivindicación y dignificación de los derechos culturales trata de proteger la existencia e identidad de las minorías y de los grupos marginados, para lo cual es necesario entender la complejidad que implica la defensa de diferentes formas de visión del mundo, diferentes formas de conexión con su entorno; también que toda cultura implica relación con la otredad.

⁷⁶ Consejo Nacional de Normalización y Certificación Competencias Laborales (CONOCER). Programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) dedicado a la capacitación y certificación de competencias laborales en apoyo al desarrollo social y económico.

En párrafos anteriores señalé, la constante violación a estos derechos exige la creación y publicación de recursos jurídicos-judiciales para su ejecución y para exigir a los que los violentan que paguen por su falta resarciendo el daño, ya sea con el pago de alguna multa o incluso con prisión, dependiendo del daño. Al cumplir con este reconocimiento de la otredad la existencia de los pueblos y los individuos se beneficia de la protección de los intereses morales y materiales que conforman el patrimonio y los identifican específicamente. Cabe mencionar que la Ley en materia ya fue aprobada hace un par de años, pero el legislativo mexicano no ha querido publicarla para hacerla oficial.

La preocupación sobre los derechos es, sobre todo, cómo hacer litigable un derecho colectivo (dentro de un sistema de justicia que solo ve personas, físicas o morales), cómo garantizarlo y cómo tramitar este tipo de demandas como lo ha señalado Ana Laura del Toro, otrora directora del área de Planeación de la Secretaría de Cultura en entrevista para la Revista DFensor⁷⁷. Lograr la protección jurídica en la exigencia y el ejercicio de estos derechos es importante para consolidar la cultura como principal motor del desarrollo social, la construcción de comunidad y el restablecimiento del tejido social.

Por otro lado, es preocupante que los gobiernos no tengan mecanismos de comprobación del verdadero impacto que pueden alcanzar las actividades culturales, principalmente porque las instituciones culturales solo miden los hábitos de consumo y no las percepciones ciudadanas. Contar con herramientas que den cuenta de esta clase de impactos permitirá desarrollar el sector cultural más allá de

⁷⁷ Revista de divulgación de los Derechos Humanos, publicada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

actividades técnico-recreativas, de entretenimiento o turísticas; permitirá el desarrollo de la cultura como el cuarto pilar de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)⁷⁸.

Sin embargo, y como mostraré más adelante, es notorio el desdén del Estado a la labor educativa de orden público y el abandono y desmantelamiento de lo que son sus instituciones culturales; en el mejor de los casos de la conversión de éstas a una especie de agencias turísticas y de entretenimiento.

En nuestro país no se han reconocido ni la educación ni la cultura, en lugar de reconocerlos como instrumentos indispensables para elevar los niveles de desarrollo de las personas y de las instituciones.

Para ello se debe hacer una revaloración del papel fundamental que éstas juegan como instrumentos de cohesión y convivencia pacífica. Actualmente para los gobiernos, la violencia, el narcotráfico y el crimen organizado son combatidos desde un limitado enfoque policial y militar, y el informe mundial 2011 de Human Rights Watch confirma que estos métodos atentan gravemente contra los derechos humanos.

Estos niveles de descomposición social son evidencia de la falta de un empoderamiento social y cultural, lo que complica el afianzamiento de valores específicos como la libertad, la igualdad, el respeto y la tolerancia. Ante ello, se

⁷⁸ Son 17 objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Naciones Unidas, mediante los que se hace un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras.

vuelve necesario interiorizar una cultura de paz que fomente valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y prevengan los conflictos.

Otra de las formas de lograr mejorar las condiciones es generar escenarios de gobernanza, es decir, espacios donde propiciar la interacción del Estado con la sociedad civil y el sector privado y se gestionen los asuntos de interés y promuevan la toma de decisiones, abiertas e informadas. Países como Suiza, Colombia, Ecuador, Austria o el Reino Unido, destacan en el reconocimiento de las minorías y el fomento de la diversidad cultural, dan cuenta del empoderamiento y el desarrollo como modo de prevenir la discriminación y posibilitan la participación política⁷⁹ mediante la repartición del poder y el diálogo cívico.



“Los olvidados” (1950), Luis Buñuel

La reivindicación de la diversidad cultural es fundamental para afianzar una cultura de los derechos humanos a través de mecanismos que no discriminen, ni excluyan, y que posibiliten el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales reconociendo el valor de cada cultura por sus contribuciones al patrimonio de la humanidad, pero es importante que no solo provengan del ámbito gubernamental,

⁷⁹ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2011). “El reto de la diversidad cultural para la gobernanza democrática”, *DFensor, Revista de Derechos Humanos*; Año IX, No. 2 “Derechos Culturales: Ejercicio, Rezago y Olvido”, p.53.

sino que la misma sociedad civil pueda dar impulsos programas, proyectos y acciones que se encaminen a este fin.



Murales en Ciudad de México que reivindican la diversidad cultural, autor Leo Monzoy

Es por tanto necesaria la creación de políticas públicas que garanticen la existencia y el respeto de las distintas manifestaciones y expresiones que se generan en torno al ejercicio de estos derechos y a la relevancia de la participación de la juventud, sin discriminación, ni estigmatización.

Conviene reconocer que para reclamar la exigibilidad de los derechos culturales el primer reto fue recientemente superado, con la publicación de Ley de Derechos Culturales para los Habitantes de la Ciudad de Mexico, publicada casi tres años después de ser aprobada por la ALDF⁸⁰;

Era fundamental formalizar dicha Ley por ser una herramienta que encauza las exigencias de cumplimiento, pues sin su existencia no existirían los mecanismos jurídicos y judiciales necesarios para su acatamiento o defensa en caso de alguna violación. Esta regulación es importante entendiendo que la diversidad cultural se

⁸⁰ Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

refiere a los mecanismos que sirven a una sociedad para regular las relaciones de las personas y los grupos en su interior; para esto es trascendental que las políticas públicas garanticen la participación de las minorías y de la población en general.

Dicho lo anterior, es necesario adoptar políticas para el disfrute de recursos y subvenciones para las programas, proyectos y actividades culturales; que estos estén coordinados con la educación y los medios tecnológicos más avanzados que se puedan ofrecer para la difusión.

La publicación de la ley crea los mecanismos reales de exigibilidad y judicialidad, es un instrumento legal que permitirá el reconocimiento y accesibilidad de todos los individuos, permitiéndoles transmitir sus valores, religión, costumbres y lenguas contribuyendo a un ambiente de respeto y mutua comprensión de sus valores culturales.

En este sentido son las OSC y los colectivos culturales los que más se han esforzado en el reconocimiento de las culturas comunitarias y son las entidades que demandan políticas públicas más eficientes en materia de financiamiento y presupuestos oficiales que garanticen el acceso e inclusión de todos los sectores de la población.

Por su parte la CDHDF⁸¹ ha implementado iniciativas para defender y promover los derechos culturales mediante materiales de divulgación como es el caso de la Revista Dfensor, así como iniciativas de políticas públicas, vinculación institucional y eventos.

⁸¹ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el espacio público la sociedad se hace visible de manera física, simbólica y política. La recuperación y reapropiación de sitios de encuentro se hace una necesidad ciudadana, pero también la creación de infraestructura dedicada al desarrollo de las actividades culturales. En cuanto a la recuperación y reapropiación de espacios en la CDMX, sobre todo en colonias de las delegaciones Iztacalco, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y sobre todo en Iztapalapa, ha sido la ciudadanía la que se ha encargado de esta labor, lo cual ha generado procesos de organización y participación ciudadana, convivencia e inclusión.

Cabe mencionar que dentro de los límites de la CDMX existen diferentes zonas territoriales que configuran sus propias formas de expresión cultural de acuerdo con sus propias referencias sociodemográficas, es decir del contexto específico de las poblaciones que las conforman, es decir, no son iguales las expresiones culturales en Xochimilco que en Iztapalapa o Coyoacán, ni tampoco es igual en la colonia Polanco que en San Pedro Mártir o Santo Domingo. Existen diferencias muy claras y distintivas que los habitantes de la ciudad de México reconocen entre el Sur, el Norte, el Oriente y el Poniente, particularidades culturales que dan cuenta de la diversidad y pluralidad de las culturas nacidas y establecidas dentro del territorio de la capital de nuestro país.

Dentro de estos territorios bien definidos se han conformado organizaciones surgidas de la base social que cuestionan y plantean la cultura como un proceso de transformación social como la Red Cultural Oriente que trabaja por construir una cultura comunitaria; o como el caso de Bosques del Pedregal en Tlalpan en donde se intentó gestionar y construir un centro cultural en una zona que tiene alta

marginación y nula oferta de espacio y sin embargo las autoridades no dieron respuesta⁸².

Al Oriente de la CDMX se encuentra otro caso ejemplar, el Centro Comunitario la Roca⁸³, que se convirtió en un elemento para la resignificación del barrio ante un escenario de violencia e injusticia, buscando la concientización en todas direcciones y cambiando la violencia por cultura. La Roca⁸⁴ es resultado una lucha por la reivindicación de los derechos de la comunidad para construir a través de arte, valores, justicia, libertad, respeto, conciencia y cultura.



Logotipo del Centro Cultural Comunitario LA ROCA, nacido para resignificar el barrio.

A partir de 2018, los habitantes de la CDMX consiguieron que la ALDF por fin publicara el reconocimiento de los derechos culturales en el sistema jurídico, una

⁸² Segundo, N. y Manríquez, O. (2015). "Fracaso de las políticas culturales en las zonas periféricas del Distrito Federal". Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Nacional de Gestión Cultural. Diversidad, Tradición e Innovación. Tlaquepaque, Jalisco, México., pp.24; se encuentra en: <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/257/2ENG030.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁸³ Barrera M. (2015) "Centro Cultural Comunitario La Roca", en Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal *DFensor, Revista de Derechos Humanos; Derechos Culturales en la Ciudad*. Año XI No. 5, pp.24-29

⁸⁴ Barrera M. (2015) ...

herramienta necesaria para dar cauce a las exigencias de cumplimiento y garantía de los derechos culturales.

Desde 2011 se han recibido quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de las autoridades. Las denuncias en torno a la exigencia de estos derechos siguen siendo un número mínimo de acusaciones relacionadas a las violaciones que se pueden registrar; hasta ese momento las autoridades lo único que podían hacer al respecto era la emisión de recomendaciones a las autoridades que si no eran aceptadas solo requerían una respuesta pública por parte de los señalados.

La CDHDF había recibido al mes de mayo de 2015, 22 quejas sobre presuntas violaciones a los derechos culturales, de las cuales 14 fueron desechadas por no contar con elementos para acreditar una violación a los derechos humanos, solo ocho continuaban en investigación⁸⁵. Los temas más destacables que se presentaron fue la falta de mantenimiento de los centros dependientes de las delegaciones o bien restricciones o negaciones para eventos y cobros indebidos.

Por ley⁸⁶ el gobierno de la ciudad y las delegaciones están obligadas a garantizar la gobernanza, es decir, dar acceso a la vida cultural, a participar y a contribuir a ella, con todo lo que esto implica. A pesar de la libertad de participación, sigue existiendo una escasez de quejas, lo que da cuenta de que la población en general no ubica la cultura como un derecho humano debido a la falta de difusión sobre información

⁸⁵ Reyes, R. y Santiago, C. (2015) "Exigibilidad de los derechos culturales a través de la CDHDF", en Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal *DFensor, Revista de Derechos Humanos; Derechos Culturales en la Ciudad*. Año XI No. 5, pp.10-17

⁸⁶ *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 14 de octubre de 2003. Aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

que existe al respecto, es decir, que la transmisión ha tenido alcances limitados y falta habilitación de espacios destinados al fomento cultural en cada rincón de la ciudad.

Es por lo tanto necesario el desarrollo de campañas que hablen de los derechos culturales y su relación con otros para resaltar su importancia. Entre las más significativas se encuentra la libertad de expresión, opinión y culto; el derecho a la creatividad en distintas formas materiales e inmateriales; la identidad y la pertenencia a comunidades múltiples, diversas y cambiantes; la capacidad de acceder al patrimonio cultural y a los recursos actuales y al derecho a la educación. Antes de terminar con este capítulo mencionaré brevemente la recién publicada Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México⁸⁷, publicada en 2018, la cual se planteó bajo la premisa de dar certeza jurídica y frenar las violaciones que puedan existir al respecto.

Fomentar el conocimiento, difusión, promoción y estímulo al desarrollo de la cultura y las artes, y de los derechos culturales conforme a la diversidad y pluralidad cultural y propiciar las múltiples formas de cohesión social ...⁸⁸

Se señala necesaria la creación de bases, instancias, procedimientos y recursos que den cuenta del conjunto de rasgos distintivos; artes, modos de vida, valores, tradiciones y creencias, etcétera; así como, acciones que promuevan su conocimiento y fomenten el acceso al patrimonio cultural tangible e intangible, la cultura es un sector que identifica a nuestro país por su riqueza, su diversidad y por

⁸⁷ *Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México*. Publicada en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México el 22 de enero de 2018.

⁸⁸ *Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México*., Art 3. III.

su originalidad; entendiendo que sus actividades como procesos generadores de identidad, simbólica, individual y colectiva.

... se instrumentarán con pleno respeto a su diversidad cultural y propiciarán el respeto al intercambio cultural y promoverán la revaloración y el fortalecimiento de las diversas identidades tendientes a consolidar la identidad de la Ciudad y la nacional⁸⁹.

Los gobiernos de las demarcaciones territoriales deben coadyuvar en la vigilancia y protección de los derechos culturales a través de la protección y fomento de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad y en pro de las personas; incidiendo en el afianzamiento de la diversidad cultural, la libertad y la equidad. Proveen los soportes materiales para el desarrollo de dichos proyectos y fomentar la participación ciudadana; estimulará las culturas, las artes y protegerá el patrimonio a través de estímulos fiscales y sin ninguna clase de censura.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México será la encargada de conocer y resolver los recursos de quejas presentados por supuestas transgresiones, a las cuales dará opciones para solucionar.

En cuanto a las políticas públicas que implementen la finalidad siempre será el respeto, el diálogo intercultural y fomentar el conocimiento del sistema educativo, así como la protección de los derechos de los trabajadores de la cultura y de cualquier organización de carácter cultural.

⁸⁹ *Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México...*

En particular señala a las casas de cultura y espacios de expresión cultural para las que se necesitará la creación de campañas, estrategias para el financiamiento y el apoyo a la creación, remodelación y acondicionamiento.

El incumplimiento de lo anterior traerá consecuencias de acuerdo con el tipo de falta administrativa. Se considera transgresión a los derechos culturales, cualquier tipo de discriminación por su condición cultural expresada mientras que dicha expresión no contravenga la Constitución o los tratados internacionales, pero sobre todo que no ofenda la dignidad, ni los derechos de persona alguna; en ese sentido, quien transgreda tendrá que reparar el daño.

Lo que esta revisión de instrumentos legales busca es dar cuenta de las necesidades generales sobre las que se deben concentrar los esfuerzos en favor de los derechos culturales. Entre los puntos que más destacan son: el establecimiento de políticas que garanticen el cumplimiento de los derechos culturales con medidas judiciales, sanciones económicas o penales perfectamente establecidas y de acuerdo la gravedad del problema; además de la obligación de restablecer el daño por parte de los transgresores.

Por otro lado, la necesidad de profesionalización del sector público en cuanto a conocimiento de las necesidades mínimas para la gestión administrativa, pero también de un marco teórico mínimo para entender a profundidad los alcances e impacto que conlleva la aplicación de políticas públicas culturales en términos de desarrollo económico, social e individual a nivel de identificación cultural con repertorios de significados específicos. Así mismo se afirma el fomento al respeto por la diversidad cultural y a la difusión de todas las expresiones artísticas sin censura de contenidos.

Algunas de las acciones fundamentales para mejora de la gestión y la implementación de las políticas tienen que ver con la cooperación y vinculación entre las instituciones educativas y las culturales para el desarrollo de programas y actividades que difundan contenidos culturales de acuerdo con los intereses actuales de la sociedad, en el entendido que la cultura es mutable de acuerdo con el contexto histórico. Así mismo, acercar los recursos tecnológicos a todos los rincones del país para posibilitar el crecimiento cultural equitativo, en cuanto a las posibilidades de acción.

CAPÍTULO 3. La gestión cultural a nivel local, crónica de una experiencia laboral

3.1 Aspectos sociohistóricos y demográficos.

Coyoacán se ubica al sur de la CDMX es un espacio de 54 km² aproximadamente (solo el 3.6 por ciento del territorio ciudadano) y en los tiempos prehispánicos fue consagrada a Tezcatlipoca quien tenía como nagual al coyote, de ahí también el origen de su nombre Coyohuacan. Es hasta 1929 que se le denomina Delegación. En 1999, la UNESCO decreta el centro histórico de Coyoacán como zona de monumentos históricos. Para el año 2000 el INAH tenía en su registro 278 inmuebles culturales registrados en la delegación.

Para 2015 contaba con 620, 416 habitantes; 292, 491 hombres y 327,925 mujeres con un promedio de 3.4 habitantes por domicilio. El conteo incluía poco más de 4 millones de metros cuadrados de áreas verdes distribuidas en sus tres divisiones territoriales: el Centro, los Pedregales y Culhuacanes. Cabe mencionar que además se encuentra en el 5to lugar de municipios a nivel nacional con menos índice de marginación y en el mismo lugar en los municipios con mayor índice de desarrollo humano⁹⁰.

La alcaldía de Coyoacán cuenta con 9 recintos culturales dedicados al fomento y difusión (4 casas de cultura, 1 de iniciación artística, 2 foros, 2 centros culturales), mismas que funcionan en la actualidad al interior de la otrora Delegación ahora alcaldía Coyoacán de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de la delegación Coyoacán en Materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de

⁹⁰ INEGI

Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal y las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática⁹¹ que detallan los tipos de recursos que pueden ser captados por los centros generadores autorizados.

En las casas de cultura los recursos captados se dividen en Aprovechamientos Productos; dentro de las normas y reglas también se señalan los procedimientos para otorgar descuentos y/o gratuidades ya sea en la renta de espacio (aprovechamientos) o en la cuota de talleres (producto), la captación de donaciones, así como los derechos y obligaciones que conllevan estos pagos, también las formas y los tiempos para entregar la documentación mensualmente. La mayoría de los datos recabados en este trabajo son de acceso público en los órganos de institucionales correspondientes a nivel local como la página de la delegación, de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal e Infomex⁹².

Inicié mi participación en el ámbito cultural como apoyo administrativo de la Dirección General de Cultura adscrito a la Casa de Cultura en donde mi labor específica era la atención y difusión, lo principal era el diseño de carteles y el manejo de las redes sociales y la generación de contenidos relativos a las actividades de la casa y cuestiones relativas a lo cultural, soportando una red de comunicación con los usuarios y como medio para difundir nuestros eventos y actividades. También apoyaba en la atención a usuarios en línea y en persona, lo que en otros sectores conocen como Community Manager.

⁹¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cada uno de los elementos señalados se publica una vez al año, variando la fecha entre los meses de enero y febrero.

⁹² Órgano de acceso a la información pública del gobierno del Distrito Federal.

Con el objeto de dar cumplimiento a las leyes y reglamentos que protegen el campo cultural (Bourdieu:1977), se sugiere el reconocimiento de los derechos, de la libertad de las personas para elegir el estilo de vida que deseen y las prácticas culturales que este implique, sin ser discriminadas, ni sometidas a un modelo estándar de cultura. Sin embargo, desde mi experiencia, el perfil de la mayoría de los funcionarios de las alcaldías no reconoce los logros académicos o el capital cultural de los campos sociales. La mayoría son seleccionados de acuerdo con argumentos clientelares que permitan mantener el gobierno de tal o cual partido.

En este documento se busca dar cuenta de las oportunidades que se presentan en espacios como las casas de cultura, pero también entender y tratar de superar los retos u obstáculos a los que se enfrentan los responsables de los espacios culturales para dar cumplimiento a las leyes particulares como es la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Para lo anterior, se detalla un poco de la forma en que funcionan, y las necesidades que se requieren en todos los ámbitos, pero sobre todo en el análisis de las posibilidades de cumplimiento que tienen respecto de los acuerdos internacionales que anteriormente se describen, encabezados principalmente por la Declaración de Friburgo.

Por otra parte y para cumplir con la revalorización de la cultura como factor determinante de la afirmación de las identidades colectivas e individuales; por el valor intrínseco y el sentido que otorga, así como el acceso a la información y al universo simbólico que se transforma en conocimiento, es necesario que desde las mismas estructuras de gobierno los funcionarios conozcan realmente todas las posibilidades de que disponen para implementar acciones en pro del fomento y la difusión cultural con un entendimiento crítico de lo que implica, y no sólo como el

cumplimiento de una actividad administrativa y más allá de la enseñanza técnica, sobre todo en el caso de las casas de cultura.

3.2 Casa de Cultura Raúl Anguiano (CCRA).

Dentro del territorio de los Pedregales se encuentra la casa de cultura “Raúl Anguiano”⁹³, nombrada así por el pintor, grabador y muralista jalisciense avecindado en Coyoacán y que dedicó gran parte de su labor artística, principalmente pictórica, en las comunidades maya tojolabal. Amante de los rinocerontes y de la fiesta brava, su valor artístico radica en que fue el primero en dar un discurso cultural del indígena más allá de la visión de estos como campesinos u obreros; su aporte fue desde la visión de modos de vida, usos y costumbres de los indígenas.



Mtro. Raúl Anguiano

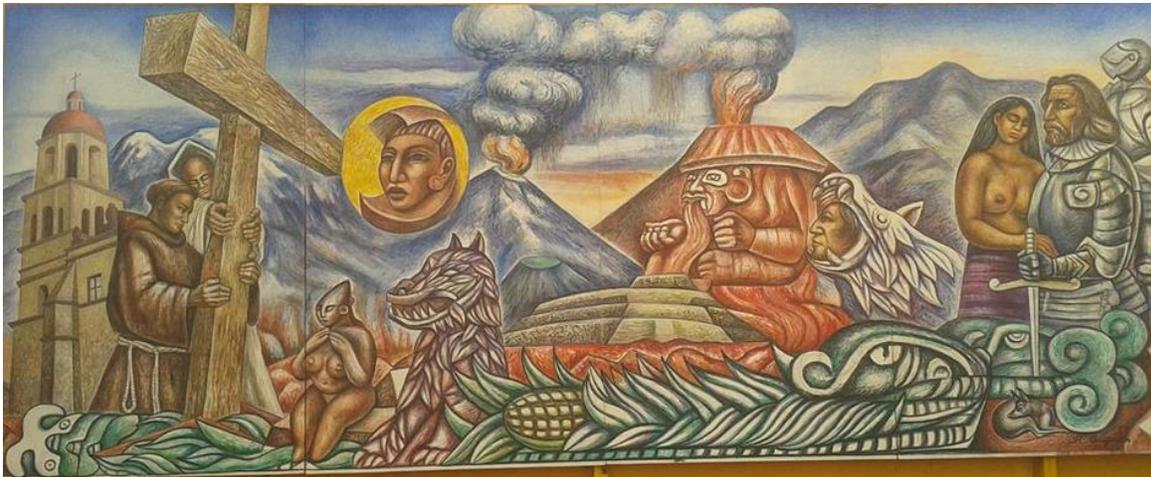
Esta casa de cultura se encuentra ubicada dentro del Parque Ecológico Huayamilpas y está diseñada con amplios espacios para dar atención y cabida a los usuarios de las colonias circundantes; es en este lugar en donde pude acercarme

⁹³ Las casas de cultura pueden tomar el nombre de algún personaje considerado referente nacional o local, en algunos casos pueden ser nombradas en honor al personaje que vivió en algún momento en ese espacio, incluso pueden ser solo nombradas así por los personajes de moda. Algunos ejemplos de los nombres que llevan estos espacios son: Frida Kahlo, Ricardo Flores Magón, Reyes Heróles; por cierto, personaje que difícilmente tiene algo que ver uno con otro en términos ideológicos.

más a las cuestiones culturales desde un ámbito más institucional público, pero también pude conocer la gestión cultural independiente y privada.

Este parque proporciona a los vecinos una atracción turística con instalaciones culturales y deportivos en un espacio “ecológico”, asimismo es un lugar al que los vecinos de la zona acuden los fines de semana para pasear con sus familias, o bien como paso para llegar a la escuela o a sus casas.

Mi experiencia en la Casa de Cultura “Raúl Anguiano” me ha permitido entender el funcionamiento y manejo, carencias y necesidades; la CCRA es un espacio de dos mil trescientos metros cuadrados, con amplio espacio en su mayoría en torno al patio central en donde se ubican enormes tragaluces y el mural “La Historia de Coyoacán”, donado al espacio por el maestro Anguiano y pintado *in situ*. Cuenta con dos foros (uno al aire libre), dos salas de cine, siete salones, una terraza y una galería de exposiciones (en donde se exponen algunas de las obras del maestro Raúl Anguiano y que lamentablemente no cuenta con el cuidado necesario por el desconocimiento y desvalorización de la obra artística, son copias de autor, pero la ignorancia del concepto las relaciona con una reproducción sin valor). El promedio de asistencia es de 6,000 personas, con aproximadamente 36 talleres, la mayoría en el horario vespertino y de fin de semana. Las formas de pago dependen de los conceptos arriba mencionados, pero siempre mediante depósito bancario referenciado.



Mural del Mtro. Raúl Anguiano "Historia de Coyoacán"

3.3 Funciones del Coordinador.

La administración de la casa de cultura depende del coordinador, cargo que desempeñé durante aproximadamente año y medio.

Las labores aquí efectuadas básicamente tienen que ver con cuestiones administrativas de gestión cultural y de recursos. Personalmente tuve la oportunidad de ocupar este cargo de responsabilidad sobre la totalidad del espacio por la salida de la otrora responsable; una parte importante en las funciones que tuve que desempeñar fueron las campañas de difusión y fomento cultural a través de las redes sociales y plataformas digitales, pero también la generación de "flyers" y carteles con información del espacio, de los talleres, los eventos y hasta de los protocolos que deben seguir los usuarios; se trata de propuestas gráficas que aporten impacto a primera vista para que el espectador lo tenga en mente, algo de lo que me fui dando cuenta a lo largo del tiempo y me ayudó a comprender la importancia de tener un equipo capacitado para el manejo de la tecnología y con nociones básicas de lo que es el diseño gráfico.

Contar con los recursos materiales y económicos para tener recursos, equipos de mayor calidad junto con personal capacitado, es importante para dar cumplimiento a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal⁹⁴. Sin embargo, esto no sucede, pues el personal “de base”⁹⁵ no está obligado a capacitarse constantemente para el crecimiento profesional; la delegación, además, no asigna un presupuesto para las casas de cultura destinado a la presentación de eventos en formatos de mayor calidad o gestionar eventos más innovadores, para dar espacio a todas las expresiones culturales, como en su momento lo intenté en la medida que las condiciones y las posibilidades me lo permitían.

Por otro lado, los pagos de los usuarios, ya sea para la renta de espacios o el pago mensual e inscripción de los talleres, se realizan haciendo un depósito bancario a la cuenta que la delegación establezca⁹⁶ y el usuario debe entregar el comprobante bancario original con el que se muestra el depósito en la cuenta.

Para ordenar estas actividades, existe una persona responsable de la organización de los horarios en los salones y demás espacios y cuenta con agenda para la programación de los eventos de la renta de los espacios (aprovechamientos) y los programados por propia gestión.

El pago a los maestros por taller es una nómina especial que la administración de la delegación llama 70/30 del sector Autogenerados. Este programa implica que

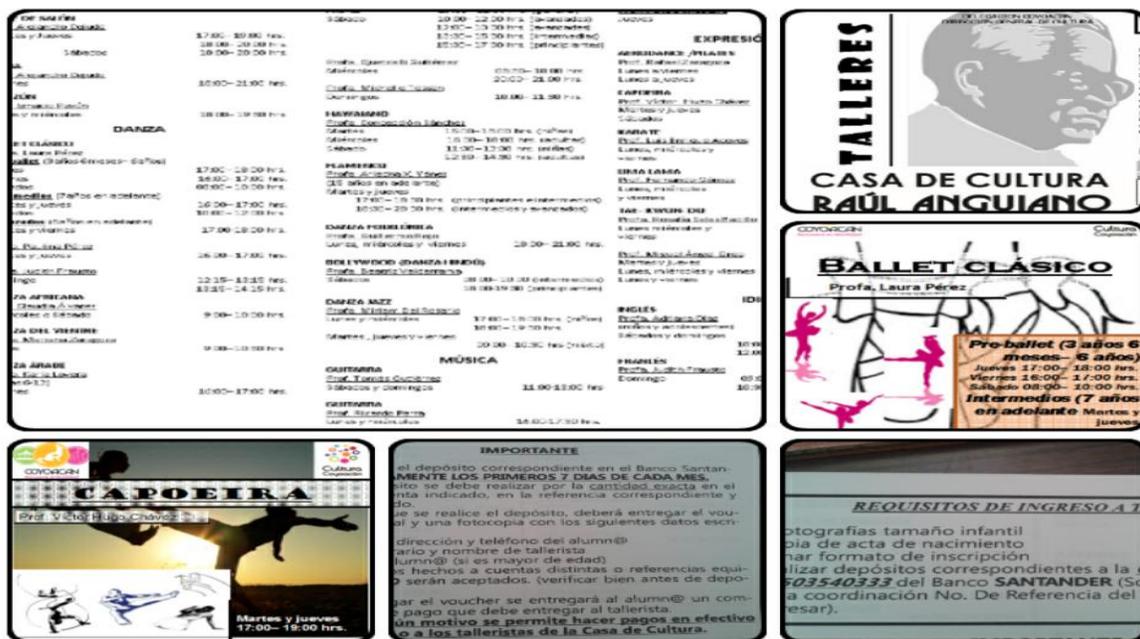
⁹⁴ *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 14 de octubre de 2003. Aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Art. 2º, III., V, VI, VII.

⁹⁵ Es decir, trabajadores sindicalizados que desempeñan funciones administrativas y específicas

⁹⁶ Lineamientos de la delegación Coyoacán en Materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2014, 2015, 2016. Publicados al inicio de cada año después de que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal publica las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática. Cada año se publica por que el precio aumenta de acuerdo a la inflación anual del país.

cada maestro recibe el 70% de la cuota establecida mensualmente por alumno según la Gaceta Oficial del Distrito Federal y otro 30% se queda en la cuenta bancaria de la delegación. Aunque ésta les paga mensualmente a los maestros, la cantidad que les corresponde de acuerdo con el número de alumnos que tuvieron, esto no son considerados trabajadores de la delegación.

Toda la información de los pagos se hace de las liquidaciones correspondientes de los propios pagos y nóminas 70/30 para entregarse al JUD⁹⁷ de Tesorería y Autogenerados, quien se encarga de emitir los cheques a los maestros.



Folleto de talleres impartidos en la Casa de Cultura Raúl Anguiano.

La mayoría de los espacios culturales de la delegación tienen una base casi idéntica de talleres semanales: Ballet, Tae Kwon Do, Bailes, Danzas y algunas Artes Plásticas. En la CCRA, el grueso de los usuarios se divide entre adultos mayores y menores de edad, pero en las redes sociales las personas con más interacción

⁹⁷ Jefe/ Jefatura de Unidad Departamental.

(likes, comentarios, contenido compartido) con la casa de cultura son mujeres de entre 18-35 años.

Este contenido en las propuestas que ofrecen las casas de cultura y los organismos públicos en general está enmarcada directamente con la tendencia a considerar la cultura como una actividad desligada del desarrollo⁹⁸, es considerada más como una educación no formal, una forma de entretenerse, pasar el rato, tener a sus hijos ocupados o, peor aún, como un paliativo populista para tener en calma a las masas. El decrecimiento presupuestal es otra situación que ocurre y que violenta los derechos culturales. Uno de los grandes desafíos para mantener estos espacios con herramientas, equipos e infraestructura de calidad y para poder gestionar eventos que den pie a la presentación de todas las expresiones de identidad resulta esto afectado por no capacitar de manera profesional al personal ya sea porque no tienen interés o porque no hay forma de gestionar más allá de lo que la Dirección General de Cultura pueda ofrecer, lo cual en mi tiempo de trabajo en este espacio difícilmente se complementó con temas de gestión cultural (fomento y difusión). Así pues, se considera necesario formular un proceso de capacitación y profesionalización con una visión que incluya la repercusión y promoción de la cultura, por ejemplo: el ámbito lingüístico de pueblos originarios, u otros temas de interés general.

La coordinación de estos espacios tiene que ver con un tema de negociación, vinculación y relaciones públicas para acercar a la población a espacios y eventos de mejor calidad y contenido, sin embargo, la verdad es que hay una falta de visión

⁹⁸ Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales ...

integradora y descentralizada de las políticas culturales quizás la causa se deba a que los presupuestos no se incrementen y sufran importantes reducciones.

Por otra parte, en las consideraciones gubernamentales a nivel de los funcionarios delegacionales sobre la cultura, esta es concebida como “alta cultura”, olvidándose así de las expresiones surgidas de los barrios que llevan una carga de códigos de representación simbólica. Desde mi perspectiva hacen falta, tanto para los funcionarios como para la ciudadanía más espacios dedicados a la iniciación y apreciación artística⁹⁹.

México es conocido por su riqueza cultural y patrimonial proveniente, en su mayoría, de poblaciones indígenas; 57 se pueden encontrar en la CDMX, misma que en 2010 fue nombrada Capital Iberoamericana de la Cultura, pero irónicamente, a pesar de esto, son parte de los grupos más vulnerables y desprotegidos del país. Además de existir una tendencia a la criminalización de la expresión de ciertas actividades desarrolladas en los espacios públicos por estos grupos.

Uno de los acuerdos tomados en Friburgo y que hacen falta a niveles delegacionales y en general sociales, sostiene que la cultura debe considerarse eje del desarrollo sostenible. Parte de este tipo de desarrollo es económico, por lo que es importante insistir en la necesidad de crear derechos laborales para los trabajadores de cultura, en parte por la percepción colectiva de que el arte no implica la realización formal de un trabajo, lo cual por supuesto, es una visión que hay que

⁹⁹ La delegación Coyoacán cuenta con espacio para estas actividades (el Centro de Iniciación Artista Frida), sin embargo, la oferta es la misma que los otros espacios culturales, es decir, solo es un nombre que suena más bonito.

contrarrestar dado que afecta directamente al desarrollo de la cultura y las artes y para el beneficio de los artistas, los gestores de carácter público y privado.

Algunas de las líneas específicas para el desarrollo de las políticas culturales señaladas anteriormente tienen como objetivo una intervención estratégica en temas como educación artística, participación cultural, uso de las tecnologías de la información¹⁰⁰, comunicación y conocimiento para el fomento y desarrollo cultural basado en la cohesión social, la preservación del patrimonio y la economía solidaria.

3.4 Labores de gestión en sector publico

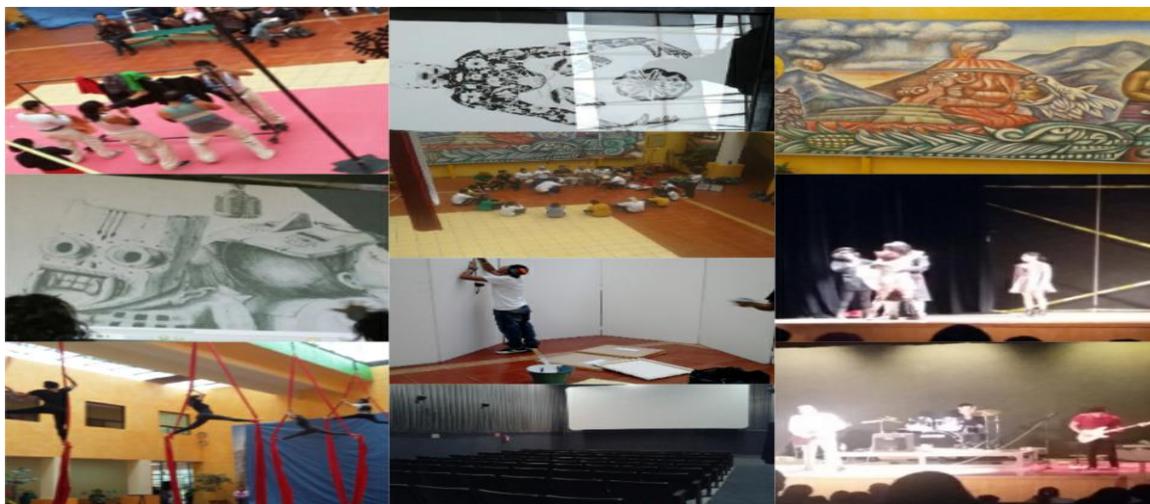
Siempre tratando de tener una visión amplia de lo cultural, sin encasillarme en estándares culturales, intenté acercar a los usuarios de la casa de cultura expresiones artísticas de las que difícilmente se presentan de forma gratuita en espacios públicos. Logré establecer relación con colectivos y artistas independientes con calidad en el contenido y la producción, pero que no han tenido la oportunidad de desarrollarse de manera profesional por falta de espacios, oportunidades y visión de los funcionarios.

Se promovieron actividades como Danza Contemporánea, con presentaciones de grupos experimentales que buscan improvisación e integración de varias expresiones como la música, la danza y el teatro; se presentaron diversas expresiones artísticas como el Butoh¹⁰¹, en conjunto con el colectivo Moving House,

¹⁰⁰ En Coyoacán las casas de cultura recibieron la orden de cerrar sus cuentas en Redes Sociales para que la Dirección de Comunicación Social de la Delegación se hiciera cargo de esta área, lo cual ha provocado la falta de difusión y por lo tanto bajos índices de asistencia a estos espacios.

¹⁰¹ Danza contemporánea japonesa que tiene por objeto mostrar al cuerpo humano como obra de arte y que busca una poética de lo grotesco, lo oscuro y lo decadente; una experiencia ritual que

albergamos algunos Workshop y presentaciones con personalidades reconocidas en esa escena; otro de los proyectos que desarrollamos con esta organización, fue el Jam Improvisation que conjuntaba música y baile. Con todo esto se pretendía contar con un espacio de encuentro entre artistas y de integración de nuevos proyectos artísticos.



Fotos de actividades de la Casa de Cultura "Raúl Anguiano"

En el área de la música abrimos la oportunidad para que algunos vecinos del parque tuvieran la oportunidad de conocer como es el manejo de este sector en cuestiones de difusión y logística. Este fue el caso de promoción del Didgeridoo¹⁰² (éste es un instrumento musical de aborígenes australianos) y del que pudimos presentar un concierto con una propuesta muy creativa.

busca a través del aspecto físico la esencia expresiva capturando las sutilezas del alma, por tanto, implica una confrontación entre el alma o conciencia humana frente al cuerpo como objeto material; busca la expresión conjunta y libre entre esta dicotomía mediante un nuevo lenguaje que propone una exploración al inconsciente, a través de una narración que entusiasma y deja en la sombra sucesos e intereses de primera importancia.

¹⁰² Instrumento ancestral aerófono de los pueblos originarios australianos de la región noroeste, moldeado de las ramas rescatadas de algunos árboles endémicos; es tradicionalmente utilizado para acompañar danzas y cantos rituales y con sus sonidos se busca evocar la naturaleza, la armonía, la paz, el amor y la tolerancia. Se asocia con la diosa Yurlungur, puente entre la tierra y el cielo; los practicantes, según la mitología, reciben la mayor consciencia de sus sueños, por ser simbólicamente, un vehículo de la intuición y la memoria subconsciente.

Otra parte de las acciones de difusión y fomento que se promovieron fue la colocación de un periódico mural en el que se destacaron las efemérides culturales nacionales e internacionales, haciendo una selección adecuada a los criterios de lo cultural como repertorios amplios de significaciones.



Volantes de actividades programadas en la Casa de Cultura "Raúl Anguiano"

También se programaron actos de Teatro, Circo Contemporáneo, Clown por mencionar algunos. Por el lado de los talleres se verificaron presentaciones, al menos dos veces al año, para dar difusión de éstos y que los familiares de los usuarios pudieran ver avance y desarrollo en la disciplina a la que asistían como parte de su elección. Durante mi gestión creció, asimismo, la plantilla de maestros con un perfil profesional para impartir disciplinas de Jarana y Son; Coro, Piano, también clases de regularización para aspirantes a ingresar a bachillerato y talleres de verano para los niños.

La adecuación de un mural en este espacio fue un proyecto consistente en el uso de en la muralización de al menos cuatro paredes ilustradas teniendo como tema principal el rescate de la identidad cultural de los pueblos desde la diversidad¹⁰³, este era, además, parte del programa concertado con estudiantes de la F.E.S Acatlán de la carrera de Diseño y Comunicación Visual, U.N.A.M. Un segundo proyecto, propuesto por estudiantes de la F.A.D de la U.N.A. M sede Xochimilco, fue la presentación de un mural de mosaicos con temáticas de la niñez.

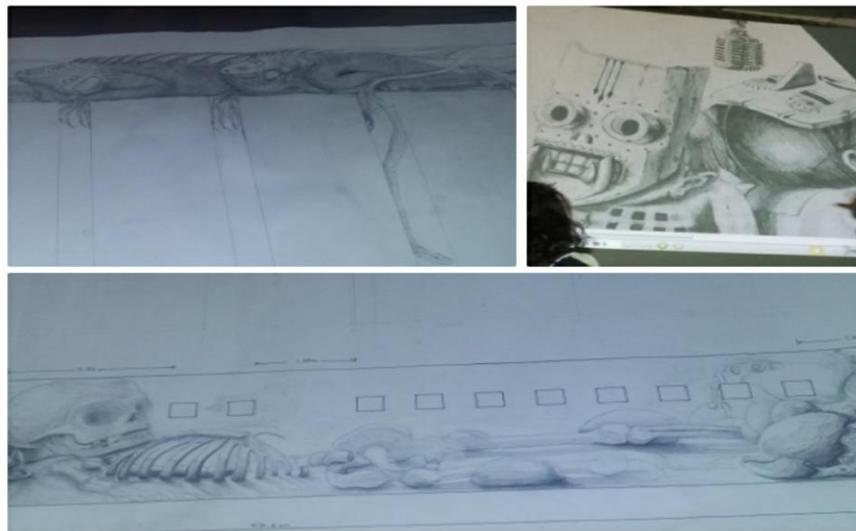
Cabe mencionar que el primero fue uno de los proyectos en los que más empeño se puso para su logro, en este hubo un interés particular por temas del arte e imágenes portadoras de significados, mensajes y potencia creadora así como la relevancia que conllevan para el desarrollo de identidades culturales; pero también por la desvalorización que sufre en la sociedad actual, puesto que, a pesar de ser un mundo digital lleno de contenidos audio visuales y de ser un país que tiene una tradición muralista encabezada por tres de los artistas más importantes que han nacido en este suelo, Orozco, Siqueiros y Rivera, también conocidos como los tres grandes.

Actualmente hay una escena creciente de colectivos y organizaciones dedicadas a la creación murales en espacios públicos como parte del rescate a esta corriente artística, para mejorar ya sea la imagen de los espacios, así como también acercar a la gente al arte. Es un arte urbano que permite la difusión de lo cultural y su

¹⁰³ Proyecto aprobado por las autoridades anteriores a las actuales al 2017, pero que no pudo conseguir los recursos de las instituciones públicas, en otras palabras, faltó que el Delegado autorizara la compra de los materiales. Después supimos que por la situación en la que se encontraba el parque (rehabilitación) y por ser obra pública tenía que pasar al menos un año desde la entrega y apertura oficial del inmueble para poder realizar cualquier cambio.

diversidad y también permite que más personas tengan acceso a la experiencia que representa la interacción social con la producción artística.

Lamentablemente por situaciones ajenas a los artistas y mi gestión como administrador del espacio, las decisiones sobre llevar a cabo los proyectos tenían que pasar por niveles más altos en la jerarquía de los servidores públicos lo cual impidió el desarrollo de muchos proyectos en especial los de muralismo, principalmente porque muchos funcionarios son elegidos para cubrir cargos sin cubrir perfiles profesionales, incluidos los ahora llamados alcaldes, casualmente el caso de Coyoacán sigue siendo un buen ejemplo con Manuel Negrete (exfutbolista). Si bien no es determinante, la falta de capacitación se refleja en la falta de interés en el desarrollo y la poca valoración del trabajo artístico y cultural.



Bocetos de murales propuestos para mejorar la imagen de la Casa de Cultura "Raúl Anguiano"

El segundo proyecto en el que tuve mucho interés para su implementación era el Cine, básicamente por las ideas por las que me interesa el muralismo, tal es la potencia comunicativa a través de discursos audiovisuales cuyos contenidos retóricos y del manejo del lenguaje podrían conferir mayor alcance y empatía hacia

la población por eso es un recurso recurrente en las campañas políticas o publicitarias, porque se entiende el potencial de transmisión de símbolos en las imágenes¹⁰⁴. No obstante, hay un abandono del medio e industria cultural y de producción de imágenes, para dar voz a la diversidad cultural, por ser un espacio de fomento y difusión de otros modos de vida, otras formas de entender y valorizar la vida, la naturaleza, etcétera.

Al respecto, la CCRA cuenta con dos salas de cine con capacidad para 110 y 130 personas. En su momento la empresa Cinemanía las rentaba, sin embargo, decidieron retirarse cuando iniciaron los trabajos de rehabilitación del parque ecológico. Ante esto, se decidió que había que ocupar el espacio por lo que se contactó con varios festivales de cine independiente como son: Ambulante, Contra el Silencio Todas las Voces y Todos Somos Otro, con lo que fomentábamos la cultura con temáticas de preservación y difusión del patrimonio cultural, así como la generación de un vínculo con el desarrollo educativo, social y económico desde otras perspectivas de crecimiento social y desarrollo humano, pero también dando espacio a la expresión artística y cultural sin ningún tipo de censura y abiertos a las expresiones populares y a su pluralidad ¹⁰⁵.

Por otro lado, hacíamos una programación mensual de las funciones de cine que tendríamos de acuerdo con las celebraciones, conmemoraciones, fiestas nacionales e internacionales que tuvieran relación con el sector cultural y artístico como el Día Internacional de la Danza, el del Teatro, el Día del Migrante; también con base en los festivales internacionales de cine por país o por tema, así como

¹⁰⁴ Wunenburger, J.J. (2006) ...

¹⁰⁵ *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal ...*, Art. 2°.

ciclos por tema de productoras independientes y de autor. También había una programación semanal de Matiné Infantil (con propuestas distintas a las producciones hollywoodenses o con contenidos de la cultura pop), así como algunos intentos de cine debate. Estas fueron actividades, que cabe mencionar eran de Entrada Libre, como se señala en la normatividad y con el fin de promover y conservar el patrimonio y acercar las expresiones artísticas a todas las zonas de la ciudad y en este caso, a los vecinos de los Pedregales, Coyoacán.



Volantes de las actividades programadas para la Casa de Cultura "Raúl Anguiano"

Como ya mencioné, los recursos de las Casas de Cultura son nulos, es decir, no hay una asignación del gasto específico para cada espacio en virtud del desarrollo del desarrollo de proyectos o la difusión de actividades; por eso creo que poder lograr la realización de eventos de este tipo, así como la gestión de equipos y materiales para la Casa de Cultura mediante donaciones en especie, patrocinios, convenios y acuerdo de colaboración con otras instituciones, es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el gestor cultural del ámbito público.

Entre otros retos a los que se enfrenta el sector cultural, es el de traspasar ese estadio en el que se consideran estas actividades como recreativas como distractoras de la atención de problemáticas más inmediatas, como las económicas o políticas. Muchos teóricos de la sociología dedicada a los temas culturales consideran que la cultura es una de las armas más fuertes de la modernidad capitalista neoliberal, Adorno, Horkheimer, Marcuse, entre otros.

Por otro lado, hubiera sido deseable obtener una respuesta favorable de parte del J.U.D. de Ecología para poder desarrollar proyectos en conjunto y fomentar la parte cultural de lo ecológico con talleres y actividades aprovechando la temática del parque en el que se localiza el inmueble por su carácter de ecológico. También porque ocupan un espacio dentro de la casa de cultura por alguna razón administrativa y que contaba convenientemente con un invernadero.

El hecho de tener una visión más allá de lo administrativo otorgada por una profesionalización del sector permitiría ampliar la visión de los funcionarios públicos en cuanto a las capacidades de crecimiento y desarrollo, desde el fomento y libertad para la expresión de la diversidad, hasta la ratificación de identidades.

En este sentido y durante las obras de rehabilitación, propusimos a la empresa constructora y a algunas autoridades de la delegación la posibilidad de que los sistemas eléctricos fueran abastecidos por sistemas de energía eólica y/o solar, teniendo en cuenta las condiciones de las instalaciones en la actualidad y las dificultades de mantenimiento, sin embargo, sólo se instalaron postes con captación de energía solar para iluminar los caminos principales del parque y el estacionamiento.

También era imposible la adecuación de talleres de composta, hidroponía, huertos urbanos, separación de residuos, cuidado del agua, reciclaje, etcétera, todo lo que pueda ser vinculado con temas ecológicos, es materia de sustentabilidad y de cultura.

Como ya se ha mencionado parte importante de la gestión cultural tiene que ver con el financiamiento; en este sentido la delegación debe destinar una parte de su presupuesto a la difusión, pero también al equipamiento y mantenimiento de la infraestructura cultural, cosa que no sucede y es comprobable en cualquiera de los espacios de la delegación. Desde hace casi veinticuatro años que tiene de fundada la casa de cultura “Raúl Anguiano” sólo ha sido equipada en una ocasión y todos los equipos electrónicos ya son obsoletos de acuerdo con el avance y desarrollo tecnológico, lo cual limita la calidad en el servicio que se ofrece, a pesar del manejo técnico que pueda tener el personal responsable.

Al respecto, en el capítulo teórico se abordó la importancia de las imágenes en la construcción social de la identidad y del imaginario social como una de las expresiones de la cultura que se han olvidado, irónicamente, en una sociedad audiovisual, la cual solo entiende el manejo de las imágenes como el medio para llegar a un mercado; para promover consumos de objetos sin contenido y en donde el arte se acerca más al diseño que al fomento de identidad, son promoviendo valores que la fortalezcan y la refunden de acuerdo a su contexto cuando sea necesario como parte de los derechos culturales. Es preciso destacar la importancia de fomentar y promover una escena mexicana artística en torno a la expresión mural y cinematográfica, entre otras, abriendo espacios y financiando proyectos en estas direcciones.

Todo esto, en conjunto con lo expuesto anteriormente (los marcos legales y la experiencia en la casa de cultura), nos dan pauta para concluir con propuestas para el entendimiento de lo cultural y su revalorización como parte de la identidad desde un punto de vista metodológico, lo cual permitiría lograr metas de mayor alcance en referencia a políticas públicas para el desarrollo social y económico de las minorías culturales; también de exigencia en castigar a quien viole estos derechos porque, al parecer, los gobiernos no se sienten obligados al cumplimiento de los compromisos que han firmado en todos los niveles políticos, ya sea porque no se ha publicado la Ley de Fomento Cultural a nivel Federal ni tampoco los mecanismos de sanción no se pueden aplicar (porque aún no existen oficialmente), así pasa, por ejemplo con el deporte y sus derechos, los cuales son violentados sistemáticamente porque las instituciones que fungen como máximas autoridades, no tienen dientes, es decir, no tienen el poder de castigo sobre los transgresores, su máxima actuación resulta ser la emisión de recomendaciones, que pueden ser o no tomadas en cuenta por las federaciones u organismos.

CONCLUSIONES

Para finalizar este trabajo haré un pequeño recuento de las temáticas tratadas e intentaré de aportar a la discusión sobre gestión cultural; las limitantes y los retos a los que se enfrentan las personas dedicadas al fomento de la cultura, así como de los derechos culturales.

Mi trabajo como director de una Casa de Cultura me permitió darme cuenta de la importancia que merece el sector cultural para la política de este país y sobre todo de esta ciudad logré comprobar que la falta de espacios destinados a la expresión cultural y el escaso mantenimiento y renovación que éstos deberían tener, así como la falta de vinculación interinstitucional para la generación de proyectos y la escasa asignación de recursos, dan cuenta de la carencia de interés en el sector por parte de organismos y funcionarios públicos al menos a nivel local.

En primer lugar, hay que decir que el sistema público mexicano ha dejado en manos de los medios de comunicación masivos temas inherentes al sector cultural aproximadamente desde los años 50 del siglo pasado, sin embargo, ese no representó un problema extremo si se considera que actualmente las organizaciones de la sociedad civil, junto con el sector público, se han interesado en el fomento de este sector.

Desde el punto de vista sociológico hay que entender que el sector cultural es un potenciador ontológico y antropológico; ayuda al proceso poético del ser individual y a la construcción del imaginario social de lo que es el hombre y el comportamiento humano. Esta composición simbólica cargada de significaciones que condicionan la práctica social y la configura situacionalmente en forma vertical y horizontal. La

forma vertical es la institucional, que en este trabajo se focalizó en lo gubernamental; la forma horizontal es la que se construye desde abajo, desde los ciudadanos comunes y corrientes. Estas dos formas culturales se pueden conjuntar en los espacios culturales públicos como las casas de cultura, donde las estructuras verticales ofrecen servicios a las estructuras horizontales y donde estas últimas pueden utilizar los espacios para realizar sus actividades de difusión y fomento cultural, como en su momento en mi experiencia se presentaron concursos de baile hip-hop organizados por los chavos del barrio.

Se supuso como necesario hacer un recuento de los marcos legales para entender la amplitud de posibilidades de acción que a nivel internacional, nacional y local se pueden implementar en acciones concretas en torno a la diversidad cultural. El recorrido por los marcos normativos tiene también la intención de apoyar en la difusión de los derechos culturales, de los cuales las personas de la ciudad no tienen mucho conocimiento ni de que implican, ni de su existencia, y de conocer alguno es muy probable que no lo relacionen con temas culturales. Estas son razones por las que se deben hacer campañas de difusión de los derechos culturales, de los organismos encargados de atender las denuncias; que den lugar a la exigencia, por parte de la población sobre el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades adquiridos en los acuerdos, convenios, manifiestos o leyes que existen.

Tres son los puntos más importantes sobre los que se debe trabajar en el sector público: la difusión, la vinculación, y la asignación de recursos.

Es necesaria la vinculación con las personas a través de los medios de difusión electrónicos digitales, al mismo tiempo entender que no es una cuestión para las áreas de comunicación social, ellas se encargan de otras temáticas, lo menciono

porque en mi experiencia la difusión de las actividades culturales fue encargada en algún momento a esa área, pero sobre todo con la intención de mantener controlada la información que se pudiera dar a conocer en la delegación.

También es importante no creer que las interacciones en redes sociales como son los “me gusta” o “compartir” darán como resultado que las actividades tengan gran aforo de personas. Además de las redes sociales es importante focalizar acciones en otros medios como radio y televisión, pero, sobre todo, para alcanzar audiencias jóvenes es necesario implementar acciones en vlogs, canales de internet, publicidad audiovisual, tecnologías de la información, así como, carteles y flyers; físicos y digitales.

Para dar cabal cumplimiento a estos requerimientos, se necesita hacer un trabajo de relaciones públicas en las que se promueva una lista personas, colectivos, organizaciones civiles, escuelas, instituciones públicas y privadas todos dispuestos a concretar colaboraciones conjuntas para la generación de actos; los funcionarios públicos deben estar abiertos a la inclusión y respeto de todas las expresiones sin prejuzgar tales, de esta forma será posible abrir los espacios públicos a todas las expresiones surgidas de la comunidad y así alcanzar una revalorización de los aparatos formadores de imaginarios.

Es importante lograr la vinculación entre organizaciones e instituciones para la organización de eventos y campañas, pero también en la búsqueda de donativos de ciertos patrocinadores. Sobre esta vinculación es indispensable dejar clara la capacidad de la cultura para actuar como catalizador de la acción social, por lo tanto, es probable que, en conjunto con áreas de participación ciudadana, desarrollo social y turismo, solo por mencionar algunas, se propicie sembrar en la gente la

generación de acciones civiles que formen parte de una expresión de identidad cultural. Simplemente en los 3 sectores que mencioné atrás se pueden trabajar temas medioambientales, patrimoniales, de convivencia respetuosa e incluyente, con campañas que fomenten los principios de libertad y responsabilidad que por ley tiene cada individuo.

La cultura no es sólo concretar administrativamente un cierto número de actos para justificar recursos inexistentes e intereses partidistas para mantenerse en el poder justificando acciones, tampoco la idea es sólo conseguir quien se presente para dar un concierto o para una obra de teatro, ni mucho menos se trata de programar talleres vespertinos o sabatinos para mantener ocupados a los niños. Se trata de incidir en el desarrollo social mediante la difusión de valores y significados que los individuos tienen que adquirir para una mejor convivencia social. A pesar de que esto debe ser responsabilidad de las instituciones públicas locales y federales, es mucho más fácil ubicar acciones culturales en campañas publicitarias de empresas privadas “con responsabilidad social” o en organizaciones de la sociedad civil interesadas por tratar problemáticas específicas del desarrollo social, pero, al retomar estas responsabilidades, el Estado debe difundir políticas públicas que realmente atiendan lo cultural sin caer en imposiciones o pautas de aceptación.

“La sociología trabaja para establecer las condiciones en las cuales se producen los consumidores de bienes culturales y su gusto, y al mismo tiempo para describir las diferentes maneras de apropiarse de los bienes culturales...”¹⁰⁶

¹⁰⁶ Bourdieu, P (2010). *“El sentido del gusto social. Elementos para una sociología de la cultura”*. Siglo veintiuno editores, Buenos Aires, Argentina, p.231.

El fomento de actividades creativas da la posibilidad de constituir pensamientos críticos y prácticos que más allá de las dimensiones antropológicas y ontológicas que ya mencioné pueden impactar e influir en la contención de problemas sociales como la violencia y las prácticas corruptas en la persona que las crea pero también en los receptores porque las imágenes tienen una potencia más fuerte en la mente de los individuos y se introyectan con más fuerza en el inconsciente o en términos culturales, son ideas que se siembran y cultivan en la mente de las personas en donde echan raíces y paulatinamente se van extendiendo a la población en general. El Estado debe, por ley, pero sobre todo por responsabilidad y autopreservación, otorgar recursos que permitan mantener los espacios públicos designados, léase casas de cultura, en óptimas condiciones no sólo en cuestiones de infraestructura, sino también, para la realización de actos de calidad con equipos electrónicos actualizados y otros consumibles. También es su responsabilidad distribuir presupuestos para cada espacio con el objeto de lograr la contratación de servicios profesionales de organizaciones dedicadas a la expresión artística profesional como danza, teatro, música, canto, cine, etcétera.

Cabe señalar que los recursos en vinculación con otros entes no necesariamente serán económicos; las colaboraciones de trabajo son fundamentales para poder difundir la cultura. Muchas veces las agrupaciones buscan solamente la oportunidad de presentarse en algún espacio, ya sea para darse a conocer o para adquirir experiencia profesional, sin embargo, lo realmente complicado es encontrar propuestas con contenido que den pie a la reflexión, a la acción, a la crítica; es decir, que puedan incidir realmente en la cotidianidad del conjunto identitario. En este sentido, podemos hablar de cultura solamente cuando sus objetivos y valores

representativos se han traducido a la realidad social, es decir, cuando los contenidos de las propuestas artísticas generan impacto positivo y se instalan en el consciente de los individuos generando un cambio en sus conductas y en sus hábitos.

Para el logro de esto último las políticas públicas de lo cultural deben estar en vinculación directa con las que se desarrollan para el sector de la enseñanza pública. Los derechos culturales, la apreciación artística y el entendimiento de su valor social deben estar en función de los programas de educación para la creación de identidades respetuosas, incluyentes; que no se tache de salvajes o incivilizadas las culturas que tengan costumbres y tradiciones distintas a las propias; y la conservación de patrimonios como parte de éstas, en el entendido de que su importancia y difusión de situaciones positivas para la convivencia con la otredad, con lo diferente.

Es posible proponer, en este sentido, una capacitación obligatoria en temas y nociones culturales para las personas que trabajan en el sector público, principalmente los trabajadores “de base” y la estructura directiva. Tal capacitación debe estar basada en el conocimiento de los marcos normativos y las posibilidades de acción para que toda la diversidad tenga espacios de expresión sin censura, con contenido crítico y que motive la acción social, en pro de un desarrollo de la sociedad incluyente, respetuoso y tolerante, con debidas limitaciones a expresiones que puedan contaminar y poner en riesgo la estabilidad social (nacionalismos extremos, fascismos, populismos, ideas colonizadoras y colonizadas, etcétera).

Por último y como pudimos ver en el capítulo sobre los marcos normativos, quedó claro que para que los derechos culturales y las políticas públicas culturales se den, es necesario conocer los organismos e incluso la creación de tribunales

especializados en la conciliación, el arbitraje y las apelaciones de estos temas, en los que se puede realizar una denuncia sobre violaciones a las leyes de cultura y a los derechos mismos; sabedores de esto, se desarrollen campañas ciudadanas que velen por la difusión de los derechos; el fomento de la denuncia pública sobre violaciones en este sector y así poder hacer exigible el castigo a los infractores, con multas y restituciones sobre el daño, pero en algunos casos se deben considerar también castigos penales.

La cultura es un proceso de sublimación y en amplia escala se debe o debería validar la idea de progreso en la humanidad y en la humanización, sin embargo, cabría pensar en los alcances actuales de la cultura porque dicha sublimación hoy día parece estar cooptada por la violencia y la agresión.

Se entiende que los sistemas gubernamentales tradicionales fortifican el dominio de un sistema establecido a través de las armas culturales, porque al final la cultura ha sido el privilegio de una pequeña minoría, que además muchas veces sin saberlo, difunden valores, tradiciones, formas de pensar y de actuar; sin embargo, para la clase obrera y trabajadora la cultura solo han sido meras palabras o exhortaciones vacía, ilusiones y engaños que solo se convierten en aspiraciones insatisfechas.

Es además evidente que la operatividad de la cultura relega la sustancia cognitiva a verdades del terreno personal.

Se hace énfasis en la noción del arte como generador de pensamiento crítico como pudimos ver en los ejemplos del muralismo y del cine expuestos en el capítulo primero y el tercero; las expresiones artísticas son creadas por la gente para la gente, más allá del fomento y difusión que se pueda crear desde el Estado, por lo tanto cabría analizar hasta qué punto las expresiones artísticas pueden conservar

el valor áurico al que se refiere Benjamín cuando la razón de la que parte es instrumental como lo plantea Horkheimer. Es decir, hasta qué punto un mural de Rivera puede ser crítico y objetivo de la realidad cuando el Estado lo contrató expreso para hacer obras de gran formato bajo una línea dada.

Por otro lado, también hay que resaltar la relevancia del documental, frente a las cintas cinematográficas con historias de ficción, por el valor social y el referente histórico al que apelan en su despliegue de imágenes en movimiento armadas en secuencias que dan cuenta de realidades de las que muchas veces pasamos desapercibidos, sin embargo, la exposición que hacen abre los ojos y el pensamiento al análisis y a la crítica.

En este trabajo se desarrolló principalmente el trabajo que se hace desde el eje vertical de la cultura, es decir desde el institucional gubernamental pero no quisiera dejar de mencionar a otros agentes de acción de la producción cultural, es decir, el eje horizontal (los ciudadanos), como lo distinguimos en párrafos anteriores y que como pudimos ver se apropian de sus derechos, no solo para hacer, fomentar y divulgar la cultura desde sus centros de acción social, desde sus territorios como los distinguimos y es que sin estos agentes del eje horizontal probablemente sufriríamos de una inmutabilidad cultural por parte de los agentes del eje vertical.

“Nada obstaculiza con mayor fuerza...la cultura política...que la suposición... de que la puesta en práctica de lo político pertenece en calidad de monopolio al ejercicio de la política”¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Echeverría, B. (2011), “Lo político en la política” en *“Ensayos políticos”*, Ministerio de Coordinación Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Colección Pensamiento Político Ecuatoriano, Quito, Ecuador, pp.169-179.

Los ciudadanos son fundamentales en los procesos de desarrollo cultural, en la creación de nuevos símbolos y significados de interacción social pues estos son agentes observadores críticos de la realidad y otorgan a sus contextos territoriales una sinergia que plasma la diversidad cultural desde el desarrollo y entrega de una producción cultural desde las bases como dirían los políticos de sepa.

Siguiendo las líneas de Marcuse¹⁰⁸, entendemos que la abstracción administrativa de la cultura es el resultado de una orientación establecida del progreso científico y técnico, de la conquista del hombre sobre la naturaleza y solo sirve para la perpetuación de su organización y la reorganización de la cultura sugiere que violaría el tabú de la posición de la ciencia hoy, en el entendido, sin ser una cuestión de gustos, que el edificio de las artes y la cultura es más profundo, complejo y articulado, ante el pragmatismo que impone la actualidad.

La idea de cultura en la modernidad se construye en torno a una convicción inmutable pero contradictoria de que hay una sustancia espiritual vacía de contenidos que sin regir la vida humana es prueba de su humanidad. En este sentido “el vacío” aparece como garantía de plenitud, como emblema de lo concreto y afirma como cultural el intento inútil e innecesario de invocar o mencionar lo que no debería tematizarse.

Otro punto para destacar es que lo cultural tiene que ver también con el patrimonio, ya sea tangible o intangible como parte fundamental de la cultura nacional universal

¹⁰⁸ Marcuse, H. (1986), *Ensayo sobre política y cultura*. Origen/Planeta, Editorial Artemisa, Mexico, D.F. pp.169. ISBN 968-22-0100-4

Como señala Echeverría¹⁰⁹, la realidad cultural pertenece orgánicamente a la vida práctica pragmática por lo que no puede ser visto “lo cultural” como improductividad permitida o como una buena reducción de la irracionalidad que se encontraría actuando desde un mundo exterior, irreal e impredecible esencial para la producción, el consumo y los negocios. No es una precondition que se adapta a la presencia de una determinada fuerza histórica a la reproducción de una forma concreta de vida social, más bien es un factor capaz de inducir acontecimientos históricos, porque no solo está presente siempre en todo momento como una forma determinante de los comportamientos colectivos e individuales, sino que imprime sentido y puede incidir de manera decisiva en la historia.

... podemos también hacer referencia a ciertas actividades que serían especialmente culturales en la medida que ese cultivo de la identidad se desarrollaría profesionalmente. Actividades que tienen que ver más bien con lo que podríamos llamar la alta cultura, el desarrollo de las artes, etc.¹¹⁰

En este sentido, los románticos alemanes planteaban la idea de lo cultural ligada al espíritu y como fundamento popular de toda cultura, por lo que el único agente de la creación cultural es el pueblo. Al ser la cultura un conjunto de formas adquiridas de comportamiento, maneras de manifestar juicios sobre las condiciones de vida que un grupo humano de tradición trasmite a través de herencias simbólica, lenguaje, mito y saberes, entre los aspectos más destacados.

Así como lo político, la cultura es también, una dimensión de la vida humana que se presenta como un momento autocrítico de la reproducción, donde se pone a prueba

¹⁰⁹ Echeverría, B. (2010). *Definición de cultura*. FCE, México, pp.242 ISBN: 978-607-16-0181-0

¹¹⁰ Echeverría, B. (s/A). *Cultura y Barbarie*. Ensayo presentado en el Coloquio: Cultura y Barbarie, en la Mesa: Cultura, Identidad y Política, en la UNAM.

la vigencia de una codificación individualizadora, es decir es el aventurarse al encuentro con lo otro en términos de reciprocidad e interioridad, de la identidad propia, porque el arte aumenta el ser. Por su parte la política se actualiza de manera privilegiada cuando esta debe reafirmarse en su propia esencia; se concreta imponiendo la voluntad comunitaria en un sentido y prepara la acción para la transformación de la institucionalidad. En el campo de lo imaginario reactualiza la forma social, su interrupción y reanudación. Lo político solo puede ser entendido adecuadamente si se ve en una combinación compleja en la vida cotidiana y no solo reducida a los márgenes de la gestión pragmática de las instituciones sociales, como un conjunto de actividades propias de la “clase política”.

“el prejuicio que afirma ‘no hay más política que la estatal’ conduce a un empobrecimiento de lo que puede entenderse por ‘cultura política’”.¹¹¹

Para Echeverría dentro del juego de la cultura política existe un nivel en el que el ciudadano es el individuo, cuya socialidad se concretiza en el escenario donde los juegos del poder giran en torno al bien general o conjunto de los asuntos de interés. Es en este escenario en donde surgen las formas culturales que sustituirán o criticarán las establecidas por el Estado cuando estas formas ya no cumplan con los parámetros que la ciudadanía está dispuesta a reproducir y es aquí donde la figura del artista surge para incidir en la realidad social modificando los parámetros culturales.

En este sentido Hannah Arendt ve al arte como un disfrute intelectual, en el que la obra que perdura es aquella en la que el artista más que tener ambición, busca

¹¹¹ Echeverría, B. (2011) ...p.172.

suscitar emociones estéticas de disfrute intelectual, la que porta el mensaje de aquello que puede durar más allá de la vida y hace visible la eternidad. Para ella, la obra solo perdura si no está al servicio de una función práctica ni mundana, sino donde es una herramienta para la supervivencia individual, donde la obra es algo distinta a lo útil o funcional, porque disuelve los objetos existiendo para el mundo y no para la gente.¹¹².

¹¹² Bauman, Z. (2007) *Arte, ¿líquido?* Sequitur, Madrid, pp.113

BIBLIOGRAFÍA

- *Acta Poética 22. Retórica*, (2002). IIFi, UNAM, México., pp.352. ISSN: 0185-3082.
- Amador, J. (2004). *Las Raíces Mitológicas del imaginario político*. FCPYS, UNAM, Porrúa, México, pp. 280.
- Althusser, L. (1976). *El discurso filosófico. Acerca del Contrato Social en El Proceso Ideológico*. Editorial Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires, Argentina, pp.115-152.
- Berthier, H. y Ascensio, C. (2016). “Capítulo 8. Derechos Culturales” en *PDHDF, Núcleo Seguridad Humana*. México.
- Bachelard, G. (1976). *El Compromiso Racionalista*. Siglo XXI editores, Argentina, pp. 205.
- Bachelard, G. (1982). *El aire y los sueños*. FCE. México pp.327.
- Bagú, S. (1997). *Catástrofe Política y Teoría Social*. CRIM-UNAM, Siglo XXI Editores. Mexico D.F. pp. 161.
- Bagú, S. (2005). *Tiempo, realidad social y conocimiento*. Siglo veintiuno editores, México, pp.214.
- Balliñas, C. (2006). “Conversaciones con Paul Ricoeur”. *Revista Ágora 25/2*. Colmex, México, pp. 171-182.
- Baudrillard, J. (2008). *Cultura y simulacro*. Editorial Kairós, Barcelona, pp. 193.
- Bauman, Z. (2007) *Arte, ¿líquido?* Sequitur, Madrid, pp.113
- Bauman, Z. (2006). *La Globalización, Consecuencias Humanas*; FCE, Mexico, pp.171.
- Béjar, R. y Héctor, S. Coordinadores, (2008). *La identidad nacional mexicana en las expresiones artísticas*. Estudios históricos y contemporáneos. Plaza y Valdez, UNAM, Mexico, pp.338.
- Bell, D. y otros (1974). *Industria cultural y sociedad de masas*. Monte Ávila Editores C.A., Caracas, pp.259.

- Beriain, J. (2008). *Aceleración y tiranía del presente. La metamorfosis en las estructuras temporales de la modernidad*. Anthropos/UAM, Barcelona, pp.222.
- Beriain, J. (1990), *Representaciones Colectivas y Proyecto de Modernidad*, Anthropos CRIM, UNAM, Barcelona. pp. 255.
- Berman, M. (2006). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Siglo veintiuno editores, México, pp. XI- 27.
- Beuchot, M. (1998), “Hermenéutica Analógica y Crisis de la Modernidad”, en *Revista de la Universidad de Mexico*, No. 567-568 abril-mayo. Mexico. ISSN: 01851330.
- Beuchot, M. (2005). “Hermenéutica analógica y filosofía de la historia”, en *Coordenadas sociales, más allá del tiempo y el espacio*. UNAM, México, pp. 147-162.
- Beuchot, M. (2007), “Hermenéutica analógica, símbolo, mito y filosofía”. UNAM, Mexico D.F., pp.143. ISBN 970-32-3221-3.
- Beuchot, M. (1998). *La retórica como pragmática y hermenéutica*, Anthropos, Barcelona, pp.159.
- Beuchot, M. (2012). *Ordo Analogiae. Interpretación y construcción del mundo*. UNAM, Mexico, D.F., pp.168, ISBN 978-607-02-3611-2.
- Bourdieu, P. (1990). “Algunas propiedades de los campos” en *Sociología y cultura*, Grijalbo, México D.F.,
- Bourdieu, P. (2010). *“El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura”*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina, pp.282.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1977). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Laia, Barcelona, España, pp.285.
- Bubnova, T. (2003). “Signo poético e identidad rusa en el cine de Tarkovski”, en *Acta Poética 24-1. Poéticas del teatro, la música y la literatura*, IIFi, UNAM, México., pp.27-62. ISSN: 0185-3082
- Cabanne, P. (2010). *Conversando con Marcel Duchamp*. Ed. Alias, Ciudad de Mexico.

- Carpita, M. (2007). "La memoria en el muro", en *Revista Crónicas No.12*, UNAM, México, pp. 47-60.
- Carpita, M. (2012). "Muralismo en América, actitud y revolución a través de la solidaridad" en, *Revista Crónicas UNAM*, México, pp.434-445.
- Deleuze, G. (1984). *La imagen-movimiento. Estudios sobre cine 1*. Ediciones Paidós, Barcelona, España.
- Derrida, J. (1972). *La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas, en Dos ensayos*. Cuadernos Anagrama, Barcelona, pp.75.
- Echeverría, B. (2010). *Definición de cultura*. FCE, Mexico. ISBN:978-607-16-0181-0
- Echeverría, B. (2010). *Ensayos sobre política*. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Quito, Ecuador., pp.260.
- Echeverría, B. (2010). *Modernidad y Blanquitud*. Ediciones Era, México, pp.243.
- Feria, F. y Lince, R. (2010). "Arte y grupos de poder: el Muralismo y La Ruptura" en *Revista de Estudios Políticos núm. 21 Novena Época*, UNAM, México, pp.83-100.
- Ferrer, M. (2003). "Los fundamentos estéticos del nacionalsocialismo", en *Acta Poética 24-2*, IIFi, UNAM, México., pp.19-50. ISSN: 0185-3082.
- García, D. (2009). *Acerca del sentido del progreso. Una perspectiva prometeica*; Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, UNAM, Mexico, pp.177. ISBN 978-607-02-0847-08.
- García, D. (2009) *Prometeo. El mito del Héroe y del Progreso*. Estudio de literatura comparada, UNAM, Mexico, p.317
- Geertz, C. (1976), "La ideología como sistema cultural" en *El Proceso Ideológico*. Editorial Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires, Argentina, pp.13-46.
- Geertz, C. (1973), *La interpretación de las culturas*". Gedisa Editorial. España, pp. 387

- González, M. (2010). "El rescate de la pintura mural". en *Revista Crónicas No. 14*, UNAM, México, pp.225-234
- González, M. (2004). La plástica en C.U: del muralismo al Espacio Escultórico en *Revista Bitácora. Arquitectura*
- Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. Grijalbo. México
- Guadarrama, G. (2012). "El mosaico mexicano, una aportación al muralismo", en *Revista Crónicas No. Especial*, UNAM, México, pp. 468-475.
- Guitián, M. y Zabudovsky, G. (2003). *Sociología y modernidad tardía: entre la tradición y los nuevos retos*. FCPYS, UNAM, Mexico, pp.332
- Habermas, J. (1997), "El giro pragmático de Rorty" en *Revista Isegoría*, No. 17 pp. 5-36. España.
- Guzmán, M. (2012). "Arte del pueblo y para el pueblo", en *Revista Crónicas No. Especial*, UNAM, México, pp.380-387.
- Híjar, A. (2007). "Atenco estético". en *Revista Crónicas No. 12*, UNAM, México, pp. 49-56.
- Híjar, A. (1999). "Encuentro de muralistas". en *Revista Crónicas No. 2*, UNAM, México, pp. 66-70.
- Híjar, A. (2010). "Ideología, muralismo y muralismos" en *Revista Crónicas No. 14*, UNAM, México, pp. 7-17.
- Híjar, C. (2008). "Las compas en lucha", en *Revista Crónicas No. 13*, UNAM, México, pp.125-146.
- Horkheimer, M y Adorno, T. (1974) "La industria cultural" en *Industria cultural y sociedad de masas*. Monte Ávila Editores C.A. Caracas, pp.177-230.
- Ingarao, G. (2007). "Las obras murales de Leonora Carrington. La vigilante del laberinto y El mundo mágico de los mayas", en *Revista Crónicas No.12.*, UNAM, México, pp. 77-94.
- Jung, C. (1934), "Sobre los arquetipos del inconsciente colectivo" en *Hombre y Sentido III*, Antrophos /CRIM, UNAM, Barcelona, pp.9-45
- Sánchez, A. (2005) *Invitación a la Estética*, Grijalbo, México D.F., pp.265.
- Klee, P. (2007), *Teoría del arte moderno*, Buenos Aires, Cactus.
- Lanceros, P. (1997), *La herida trágica. El pensamiento simbólico tras Hölderlin, Nietzsche, Goya y Rilke*. Anthropos, Barcelona, pp.3-17.

- Lanceros, P. (2005). *Política mente. De la Revolución a la globalización*. Anthropos, Barcelona, pp. 237. ISBN: 84-7658-738-4
- Marcuse, H. (1975), “El arte y la revolución” en *Contrarrevolución y revuelta*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, Mexico, pp.91-139
- Marcuse, H. (1986), *Ensayo sobre política y cultura*. Origen/Planeta, Editorial Artemisa, Mexico, D.F. pp.169. ISBN 968-22-0100-4
- Monroy, G. (2012). “El oficio de pintar”. en *Revista Crónicas* No. Especial, UNAM, México, pp. 260-277.
- Ortiz-Oses, A. (1997), “Filosofía Simbólica”, Prologo en *La herida trágica. El pensamiento simbólico tras Hölderlin, Nietzsche, Goya y Rilke*. Anthropos, Barcelona pp. XI-XIV.
- Ortiz-Oses, A. (2003), *Amor y Sentido*, Anthropos, Barcelona, pp. 5,7,21, 99, 102, 213-233.
- Palazón, M. (2006). *Fraternidad o dominio. Aproximaciones filosóficas a los nacionalismos*. IIFi, UNAM, México, pp.499.
- Ramírez, M. (2012). Los murales efímeros de la guerra civil española y su relación con México, en *Revista Crónicas* No.12., UNAM, México, pp. 97-108.
- Reszler, A. (1974). *La estética anarquista*. FCE, México., pp.139.
- Rodríguez, I. (2008). “Diego Rivera ilustrador de la historia patria” en, *Revista Crónicas* No.13., UNAM, México, pp. 176-184
- Rodríguez, I. (2006). *El arte contemporáneo. Esplendor y Agonía*. IIE, UNAM, Mexico., pp. 218.
- Ruiz, L. (1992). Presentación. “Semióticas no verbales” en *Acta poética* 13, IIFi, UNAM, México., pp. 7-14. ISSN: 0185-3082
- Solares, B. (2009). “De Hestias a la televisión. Reflexiones en torno al imaginario televisivo”; en *Acta Sociológica* 48. Centro de Estudios Sociológicos, FCPYS, UNAM, México.
- Solares, B. (2004), “El Círculo de Éranos frente al totalitarismo”, Epilogo en *Hombre y Sentido III*, Anthropos /CRIM, UNAM, Barcelona, pp. 197-206.
- Solares, B. (2009) “Notas sobre la imagen en Gastón Bachelard” en *Gastón Bachelard y la vida de las imágenes*. UNAM, CRIM, México.

- Solares. B y Valverde, M. (2005), *Sym-bolon. Ensayo sobre cultura, religión y arte*; Cuadernos del Instituto de Investigaciones Filológicas, CRIM-UNAM, Mexico D.F., pp.171. ISBN 970-32-2296-X
- Sorel, G. (1985). *Las ilusiones del progreso*. Universidad Autónoma de Sinaloa. Renovación. Culiacán, Sinaloa, México., pp.231. ISBN 968-59-0054-X.
- Vargas, L. (2007). “Discurso y militancia en imágenes”, en *Revista Crónicas* No.12., UNAM, México, pp.19-34.
- Weber, M. (1977). “¿Qué es la burocracia?” Editorial La Pleyade. Buenos Aires, Argentina, pp. 118.
- Weinrichter, A. (2004). “Desvíos de lo real. El cine de no ficción”, Madrid, T&B.
- Wunenburger, JJ. (2008). *Antropología del Imaginario*. Ediciones Sol, Serie Antropológica. Buenos Aires, Argentina, pp.165.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL.

- *Declaración de México Sobre las Políticas Culturales en la Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. (1982). DOF, México, D.F., 26 de julio-6 de agosto 1982.
- *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo* (2007), Universidad de Friburgo, UNESCO, 7 de mayo 2007.
- “Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México”. Publicada en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México el 22 de enero de 2018.
- “Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal”, publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 14 de octubre de 2003. Aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
- Manual de Procedimientos de la DGC
- Nivón Bolán, Mesa, Pérez, López. *Libro Verde*, para la institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México. 2012.

- “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Nueva York, E.U.A., 16 de diciembre de 1966. Adhesión de México 23 de marzo de 1981, Decreto Promulgatorio *Diario Oficial* 12 de mayo de 1981.
- “Reglas para la autorización control y manejo de ingresos de aplicación automática”. Secretaria de Finanzas del Distrito Federal. *Gaceta Oficial* del D.F. 20 de enero de 2016.

REVISTAS DFENSOR. REVISTA DE DERECHOS HUMANOS.

- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2011). *DFensor, Revista de Derechos Humanos; Derechos culturales: ejercicio, rezago y olvido*. Año IX, No. 2 “Derechos Culturales: Ejercicio, Rezago y Olvido”. pp.64
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2015). en *DFensor, Revista de Derechos Humanos; Derechos culturales en la ciudad*. Año XI No. 5, pp. 64.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2013). *DFensor, Revista de Derechos Humanos; Arte y Derechos Culturales*. Año XIII No. 9 “Derechos Culturales en la Ciudad”, pp. 64.

OTRAS FUENTES QUE PUEDEN SER ENCONTRADAS EN INTERNET.

- Beuchot, M. (2012), “Hacia una pragmática analógica”, en *Acta Poética Vol.33-1* Enero-Junio pp.49 -65, IIFi, UNAM, México; se encuentra en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/acta-poetica/index.php/ap/article/view/381/384>
- Navarro y Mandujano (2019). “La violación de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH”. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4347/Nota_ViolacionesDHFfinal46.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001). Se encuentra en:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_SECTION=201.html

- “Agenda 21 de la cultura. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos- Comisión de Cultura”. Barcelona, 8 de mayo de 2004. Se encuentra en: www.agenda21culture.net
- Zabłudovsky, G. (2009). *Intelectuales y burocracia. Vigencia de Max Weber*. Anthropos, FCPYS, UNAM. Barcelona, España, pp. 221. <http://revistas.unam.mx/index.php/cronicas/article/viewFile/24553/23143>
- Villaseñor, I. (2012). “El patrimonio cultural y los derechos humano: Una reflexión desde el ámbito de la conservación”. IX Foro Académico de ciencias, creación y restauración. ESCRO, Guadalajara, Jalisco, Mexico, se encuentra en: http://www.ecro.edu.mx/pdf/pdf_memorias/isabel_villasenor.pdf
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones Paidós, España., pp. 331; se encuentra en: https://iessb.files.wordpress.com/2015/07/05_taylor_mc3a9todos.pdf
- Segundo, N. y Manríquez, O. (2015). “Fracaso de las políticas culturales en las zonas periféricas del Distrito Federal”. Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Nacional de Gestión Cultural. Diversidad, Tradición e Innovación. Tlaquepaque, Jalisco, México., pp.24; se encuentra en: <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/257/2ENGCO30.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, C. (2011). “Cinematografía e Identidad” en *Fotocinema, Revista Científica de Cine y Fotografía* No. 3 pp. 76-92. Se encuentra en: <http://www.revistafotocinema.com/index.php?journal=fotocinema&page=index>
- Mella, R. (1913), “Como se afirma un método”. Se encuentra en: <https://es.scribd.com/document/338232218/Ricardo-Mella-Como-Se-Afirma-Un-Metodo>

- Krotz, E. (2003). "El multiverso cultural como laboratorio de vida feliz". *Revista Alteridades* 13(25), UAM, Mexico, pp.35-44. Se encuentra en: <http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/338/337>
- Guardia, I. (2011). "El documental de intervención y su relación con la realidad histórica. Variaciones en el tiempo"; en *Fotocinema, Revista Científica de Cine y Fotografía* No.2 pp.113-139. Se encuentra en: <http://www.revistafotocinema.com/index.php?journal=fotocinema&page=index>
- Giménez, G. (2002). "Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu", en *Colección Pedagógica Universitaria* No. 37-38 enero-junio/julio-diciembre, pp.11; se encuentra en: <http://132.248.9.34/hevila/Coleccionpedagogicauniversitaria/2002/no37-38/1.pdf>
- Giménez, G. (S/A). "La cultura como identidad y la identidad como cultura". IIS, UNAM, México, pp.9; se encuentra en: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Garagalza, L. (2005). "Hermenéutica del lenguaje y simbolismo". *Revista Endoxa no.20*. UNED, Madrid, pp.245-261; se encuentra en: <http://revistas.uned.es/index.php/endoxa/article/view/5128/4947>
- Beuchot, M. (1993), "Reflexiones sobre la retórica desde la hermenéutica" en *Acta Poética Vol. 14, Núm. 1-2*, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, Mexico, pp. 295-307, IIFi, UNAM, México; se encuentra en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/acta-poetica/index.php/ap/article/view/537/541>